

 INTOSAI

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Julio 1995



Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Julio 1995—Vol. 22, No. 3

©1995 Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* que se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre) editada en los idiomas árabe, inglés, francés, alemán y español, es una publicación oficial de INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La *Revista*, que es el órgano oficial de INTOSAI, se dedica al avance de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y creencias expresadas pertenecen a los editores y colaboradores individuales y no refleja necesariamente los puntos de vista ni políticas de la Organización.

Los Editores invitan a que les envíen artículos, informes especiales, y noticias que deben ser enviadas a las oficinas de redacción en: U.S. General Accounting Office Room 7806, 441 G. Street N.W. Washington, D.C. 20548, U.S.A. (Teléfono: 202-512-4707. Facsímil: 202-512-4021. E-Mail: <75607.1051 @ compuserve.com>).

Dado que la *Revista* se utiliza como una herramienta técnica, los artículos con más posibilidad de aceptación serán aquellos que tratan sobre los aspectos pragmáticos de la auditoría en el sector público. Estos incluyen casos, de estudio, ideas sobre nuevas metodologías en auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos que traten principalmente de teorías o técnicas sofisticadas no serán aprobados.

La *Revista* se distribuye gratuitamente entre los titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Auditoría en el mundo entero, donde participan en las actividades de INTOSAI. Otras entidades pueden suscribirse mediante el pago de US\$5,00 anuales. Los cheques y correspondencia para todas las ediciones deben dirigirse a las oficinas administrativas de la *Revista* en — P.O. Box 50009. Washington, D.C. 20004, U.S.A.

Existe un índice de los artículos que se publican en la *Revista* y que se incluye en el índice para Contables publicado por el Instituto Americano de Contables Públicos Certificados e incluido en Management Contents. Algunos de los artículos cuidadosamente seleccionados, se incluyen en los extractos que publica Anbar Management Services, Wembley, Inglaterra, y University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, U.S.A.

CONTENIDO

1. Editorial
2. Noticias Breves
12. INTOSAI y E-Mail
14. IDI Planea 1995-2000
16. Perfil de Auditoría - Egipto
18. Informes sobre Publicaciones
19. INTOSAI por dentro

Junta de Editores

Franz Fiedler, Presidente, Tribunal de auditoría, Austria
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Ismail Ayri, presidente Primero, Tribunal de Cuentas, Túnez
Charles A. Bowsher, Contralor General, Estados Unidos
Eduardo Roche Lander, Contralor General, Venezuela

Presidente, LIGA, Inc.
Pedro V. Aliferis (E.E.U.U.)

Editor
Donald R. Drach (E.E.U.U.)

Editor Asistente
Linda L. Weeks (E.E.U.U.)

Editores Asociados
Hubert Weber (INTOSAI-Austria)
Mark Colina (Canadá)
Axei Nawrath (República Federal de Alemania)
Kiyoshi Okamoto (ASOSAI-Japón)
Luseane Sikalu (SPASAI-Tonga)
Sharma Ottley (CAROSAI-Trinidad y Tobago)
Abderrazak Smaoui (Túnez)
Diane Reinke (E.E.U.U.)
Susana Gimón de Nevett (Venezuela)

Producción/Administración
Sebrina Chase (E.E.U.U.)

Finanzas
Jagdish Narang (E.E.U.U.)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI

Charles A. Bowsher, Contralor General, Estados Unidos, Presidente
Fakhry Abbas, Presidente Organización Central de Auditoría, Egipto, Primer Vicepresidente
Marcos Vinicios Rodrigues Vilaca, Ministro-Presidente, Tribunal de Cuentas Brasil, Segundo Vice-Presidente
Patrick Barrett, Auditor General, Australia
Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Auditorías, República de Austria, Secretario General
E. David Griffith, Auditor General, Barbados
Paul Ella Menye, - Coordinador General, Camerún
L. Denis Desautels, Auditor General, Canadá
Tapio Leskinen, Auditor General, Finlandia
Hedda Czasche-Meseke, Presidente Tribunal de Auditoría, República Federal de Alemania
J.B. Sumarlin, Presidente, Junta Suprema de Auditoría, Indonesia.
David G. Njoroge, Contralor y Auditor General, Kenia
Javier Castillo Ayala, Contador Mayor de Hacienda, México
Celso Gangan, Presidente de la Comisión de Auditoría, República de Filipinas
Ioan Bogdan, Director del Departamento de Control, Rumania
Omar A. Fakieh, Ministro de Estado y Presidente, Buró General de Auditoría, Arabia Saudita
Pohiva Tui'i'onetoa, Auditor General, Tonga

La Vida Entre Congresos: Involucrarse es la Clave

El Congreso Internacional Trienal de Instituciones Superiores de Auditoría (INCOSAI) es el evento más importante de la INTOSAI. Es el Foro donde las SAIs se unen en un mismo lugar para estudiar y resolver problemas comunes compartiendo experiencias mutuas. El congreso es la culminación del trabajo de muchos años, para el anfitrión del congreso por supuesto; así como también para los miembros participantes de los muchos comités organizacionales, programas de adiestramiento y otras actividades profesionales de INTOSAI. El involucramiento de las SAIs es la clave del éxito de INTOSAI y todo esto es posible gracias a las muchas oportunidades que las SAI pueden disfrutar al participar en actividades patrocinadas por INTOSAI.

Un participante a la reunión del comité de INTOSAI anterior al XIV INCOSAI dio con la frase que describe la actividad entre congresos. El utilizó el término "la vida entre congresos" para caracterizar la vitalidad que resulta de los comités y de sus productos que benefician a las instituciones superiores de auditoría del mundo. Ahora, mientras que los miembros de INTOSAI y otros se preparan para su participación en el XV INCOSAI, que se llevará a cabo en El Cairo del 23 de septiembre al 2 de octubre, sería útil para reflexionar sobre esta idea de la "vida entre congresos".

El calendario de eventos de INTOSAI, un rasgo característico de esta *Revista* (ver página 22), demuestra que la vida entre congresos no se limita a los comités de INTOSAI. Vemos reuniones de comité y seminarios, cursos de adiestramiento y coloquios, congresos regionales y Juntas Directivas que se llevan a cabo en varias partes del mundo, y la participación es abierta para todo miembro de INTOSAI. Los seminarios de entrenamiento IDI (ya se han conducido cerca de 70 desde la creación del IDI en 1986) demuestra más aún este concepto (ver página 14).

Las actualizaciones de los Comités de INTOSAI de la página 21 ayudará a describir este concepto. En el IX INCOSAI, 8 comités presentarán más de 20 productos que incluyen patrones y lineamientos, bibliografías, artículos de investigación, y directorios. El proceso de presentación de borradores, donde todas las SAI pueden involucrarse en el desarrollo de estos artículos, ayuda a garantizar que el producto final reflejará necesidades que son de utilidad para las SAIs. Al igual que los comentarios de las SAI contribuyen a crear estos productos, la participación de las SAIs en los temas de discusión podrían colaborar con la dirección de los trabajos del comité de los próximos tres años que faltan para que se lleve a cabo el Congreso de 1998.

Una clara demostración de este tipo de acercamiento fue la aceptación unánime en 1992 de las Normas y Lineamientos para el Control Interno de INTOSAI. Esta fue una gran conquista para INTOSAI y ayuda establecer las bases para un triunfo similar en El Cairo.

La comunicación es esencial para lograr que las SAIs se involucren eficazmente, por lo que la INTOSAI ha emprendido un número de proyectos para fortalecer la comunicación entre ellas. Las comunicaciones del grupo de estudio de INTOSAI (liderizado por Alemania) presentará su reporte final en el Congreso y, conjuntamente con el Secretariado General de la *Revista*, distribuirán allí dos productos valiosos: un Directorio de Miembros, listando a todos los SAIs miembros con información sobre como contactarlos y un folleto titulado *INTOSAI - un Repaso*", el cual será de utilidad para muchos miembros y para la comprensión de sus gobiernos sobre lo que significa INTOSAI y su rol como institución superior de auditoría. Asimismo, el artículo en la página 12 describe el proyecto del Secretariado General para comunicar a las SAI vía Internet y por lo tanto facilitando la disponibilidad de muchísimos documentos de INTOSAI por vía electrónica. Juntos, tanto los esfuerzos como las publicaciones, harán más fáciles, más eficientes, efectivas y menos costosas, las comunicaciones entre nosotros mismos.

Otros grupos de estudio están finalizando proposiciones diseñadas para documentar las mejores prácticas de gerencia relacionadas con los comités y la planificación de Juntas Directivas y Congresos de INTOSAI.

Este número de la *Revista*, publicada justo antes del congreso en El Cairo, ilustra la vida entre congresos en su manifestación más predominante, a saber, el trabajo individual día a día de un SAI. Los temas noticiosos de las páginas 2 a la 11 demuestran el tremendo progreso continuo que las SAI continúan efectuando en términos de extender su disposiciones a través de una nueva legislación, desarrollando a su personal, modernizando sus operaciones, y contribuyendo a un mejor gobierno en sus países. Es allí, a nivel nacional, donde se llevan a cabo los esfuerzos de la INTOSAI. Las SAIs son un apoyo para INTOSAI, y están activamente involucradas con sus programas, ya que saben que le sacarán mayor provecho - y generalmente más - de lo que ellas aportan. ■

Repaso de la Agenda del XV INCOSAI—ver página 19

Noticias Breves

(Nota del Editor: Debido al gran número de noticias recibidas para esta edición, muchas de ellas han sido resumidas para poder incluirlas todas. Para los lectores que deseen mayor información sobre alguno de esos artículos, se les provee la dirección de cada uno de las SAI al final de cada artículo)

Albania

Nuevo Método de Nombramiento

A partir de la creación de la Comisión de Control del Estado de Albania en mayo de 1992, se ha establecido un "proceso" para designar al Director de la SAI. Esa alta investidura es escogida por el Parlamento, basado en una propuesta del Presidente de la República, y por un período de siete años. El elegido debe ser un jurista, economista o un contador que cuente con un mínimo de diez años de experiencia en una de estas disciplinas. Con respecto a su mandato legislativo, la Comisión no tiene poder judicial por espera cambiar sus estatutos a la de Corte de Contadores, posiblemente imitando el modelo adoptado por el SAI de su vecino país, Rumania. Para mayor información diríjase a: State Control Commission, Boulevard Deshmoret e Kombit, Tirana, Albania.

Aruba

Nuevo Director SAI

Cuatro nuevos miembros del Consejo Supremo de la Corte de Auditoría fueron nombrados. Entre ellos está el nuevo Presidente, Sr. H.O. Toppenberg. La Corte también ha incrementado el número de su personal a ocho, dos de ellos siendo Contadores Certificados. Al mismo tiempo, el reporte anual de 1994 ha sido enviado a los ministros para recibir sus comentarios, y deberá haberse publicado para mediados del mes de agosto de 1995. Para mayor información diríjase a: Court of Audit, Wilhelmina Str. 5, Oranjestad, Aruba.

Australia

Nuevo Auditor General

Al jubilar el Sr. John C. Taylor, Auditor General desde 1988, Patrick Barrett fue nombrado el 2 de mayo de 1995 como Auditor General de Australia. Antes de su nombramiento, el Sr. Barrett fue Secretario Delegado del Departamento de Finanzas, donde su mayor responsabilidad fue la de reformar actividades tales como mejorar el programa financiero gerencial, el programa de gerencia y presupuesto y la evaluación de programas. Es miembro de la Sociedad Australiana de Contadores Públicos y del Instituto Real de Administradores Públicos. En 1992 el Sr. Barrett fue elegido miembro de la Orden de Australia por sus contribuciones a la administración pública. Al anunciar la designación del Sr. Barrett como Auditor General, el gobierno tomó nota de que la legislación propuesta garantizaba la permanencia de los auditores generales en sus cargos durante siete años; en lugar del régimen de retiro obligatorio, a la edad de 65 años, que existía anteriormente.

Al asumir su nuevo cargo, el Sr. Barrett también representa a Australia en la Junta Gobernadora de INTOSAI. Para mayor información, diríjase a: Australian National Audit Office, GPO Box 707, Canberra ACT, Australia.

Austria

Nuevos Retos para SAI

El Tribunal de Auditoría resumió en el reporte de 1993 los resultados de muchas auditorías, con especial atención a los Ferrocarriles Federales Austríacos, la Oficina de Turismo de Austria, la Oficina Supervisor de Bancos y Compañías de Seguro y de proyectos individuales bajo los auspicios de Europa del Este. El continuo interés por parte del Parlamento sobre los trabajos de los Tribunales se demostró cuando en febrero de 1995 comisionó al Tribunal a conducir una auditoría de alto per-

fil para investigar el sistema de contratación de la Armada Federal Austríaca, específicamente la eficiencia de la estructura de toma de decisiones y facilidades de auditoría. El Parlamento no sólo quiere una auditoría de la normalidad y del proceso económico de contratación, sino más bien una investigación sobre cualquier sospecha de pagos ilegales correspondiente a actividades de compra de la Armada Federal desde el 1º de enero de 1987. Esta extensa auditoría también comprueba la gran confianza que le demuestra el Parlamento al Tribunal de Auditoría. En vista del gran número de compras a ser investigadas en el Ministerio de Defensa, el Presidente del Tribunal de Auditoría, Dr. Franz Fiedler, está presentando reportes parciales al Consejo Nacional para poder así cumplir con la urgente necesidad del Parlamento de recibir esta información a la mayor brevedad. Para mayor información, diríjase a: Court of Audit, Dampfschiffstrasse 2, A-1033 Viena, Austria.

Bahrain

Mayor Rango para SAI

En una reciente reorganización del Ministerio de Finanzas y Economía Nacional, la función de auditoría gubernamental ha sido elevada al rango de Directorio y el Sr. Hassan Falah ha sido nombrado como el Director Principal de Auditoría. Este nuevo Directorio tiene 16 profesionales en su fila encargándose de las finanzas, desempeño y sistemas computarizados de auditoría. Un primer paso tomado por la nueva directiva de auditoría es la de difundir las normas de auditoría de INTOSAI como la base para desarrollar sus metodologías de trabajo se ha concluido un proyecto para desarrollar normas contables en el sector público a fin de implantar los principios en los estados contables de la INTOSAI.

Existe fuerte énfasis en las calificaciones profesionales de los directores. Cinco miembros del personal obtuvieron la calificación Americana de CPA en los últimos tres años y el resto del personal se prepara

para ser examinados por la CISA y la CIA. Para mayor información, diríjase a: Directorate of Audit, Box 333, Manama, Bahrain.

Belarius

Aumento de la Potestad de la SAI

La República de Belarius adoptó recientemente una nueva constitución, donde por primera vez incorpora cuatro artículos relacionados con una Autoridad Supervisora, o una institución de auditoría superior. La constitución le da a la SAI la autoridad de ejecutar auditorías del presupuesto nacional, el uso de propiedad del estado, y en otras áreas económicas, fiscalizadoras y de impuestos. La Autoridad de la Jurisdicción Supervisora, la administración y las actividades son determinadas por la ley de acuerdo con lo establecido por el Consejo Superior; es responsabilidad del Consejo. El Presidente de la Autoridad Superior, el Sr. Vasily Sakovich, fue elegido por el Consejo por un período de cinco años. Para mayor información sobre esta nueva institución diríjase a: Supervisory Authority of Belarus, 4/45 Chervonaarmeyakaya Str., 220016 Minek, Belarus.

Bélgica

Extensión del Mandato para la SAI

En 1993 el Parlamento Belga explicó los aspectos que produjeron la caída de las rentas públicas dentro del radio de acción de la Corte de Auditores. Para una mejor definición del alcance del trabajo de la Corte de Auditores, una nueva ley promulgada el pasado mes de abril de 1995, declara que las auditorías de rentas públicas deben ser llevadas a cabo mediante un acuerdo logrado entre la Corte de Auditores y el Ministro de Finanzas.

El 23 de mayo de 1995 la Revista Oficial Belga "Le Moniteur", publicó una nueva ley sobre la labor jurisdiccional de la Corte de Auditores. Su objetivo esencial era la de introducir nuevos procedimientos que estuvieran más acorde con los lineamientos existentes en Europa para asegurar los derechos de los demandados: la nueva ley asegura una audiencia pública y un debate abierto entre las partes. Por otra parte, los oficiales contadores ya no serán juzgados automáticamente por la Corte de Auditores ya que el servicio relevante ahora tendrá que referir el caso a la Corte de Au-

ditores elaborando una petición a convocatoria en contra del oficial involucrado. Otros cambios son: la eliminación de los procesos públicos; la legalización de la condena parcial; y la extensión del estatuto de limitación de tres a cinco años.

La Asamblea Legislativa también encargó a la Corte de Auditores la conservación de los estatutos escritos que los representantes políticos o funcionarios públicos de jerarquía puedan presentar en su declaración de bienes al igual que la lista de sus mandatos políticos, funciones y trabajos en la Revista Oficial. Para mayor información, diríjase a: Court of Audit, 2 rue de la Regence, B-1000 Bruselas, Bélgica.

Brasil

Cooperación Bilateral

Como parte de un acuerdo de cooperación entre Brasil y el Reino Unido, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil enviará, por segundo año consecutivo, a dos oficiales para asistir al curso de adiestramiento de auditoría para personal SAI extranjero, que se llevará a cabo en la Oficina Nacional Británica de Auditoría del 23 de agosto al 22 de septiembre, en Londres. Bajo este mismo acuerdo, la SAI de Brasil recibirá durante el mes de julio un experto de la Asociación de Contadores Certificados para discutir sobre el perfil de un seminario proyectado para septiembre en Brasilia sobre muestreo estadístico de auditoría. Para mayor información, diríjase a: Tribunal de Contas, Setor Sul de Administração Federal, BR-70.042-900, Brasilia DF. Brasil.

Canadá

Informe Periódico

El 11 de mayo de 1885 fue presentado el primer Informe periódico de la Oficina del Auditor General de Canadá en la Cámara de los Comunes. El poder de reportar hasta tres veces al año, además del tradicional reporte anual, fue provisto por enmiendas del Acta del Auditor General en 1994. Los temas cubiertos por este reporte incluyen el peligroso manejo de los desechos radioactivos, los subsidios al transporte federal, las instituciones depositarias, la gerencia del servicio público de viajes y la hospitalidad. El próximo Informe periódico está planificado para octubre de 1995 y le

seguirá el Informe Anual de 1995 en noviembre, cuando serán presentadas las notas de auditoría y los programas de seguimiento.

Ha sido bastante elevado el interés generado por el nuevo Informe, tanto en el Parlamento como en los medios de comunicación. El reporte está disponible en formato electrónico (CD y Diskette) y está acompañado por un video que demuestra sus puntos más resaltantes. Como un servicio adicional a los lectores interesados, los reportes están disponibles a través de Internet. El Reporte de mayo de 1995 y el reporte anual de 1994, completo y con capacidad de búsqueda de textos, están disponibles en la Red Mundial (World Wide Web - WWW) en la siguiente dirección <http://www.gc.ca>. Otros documentos OAG también están disponibles en esta dirección.

Comisionado para el Ambiente y el Desarrollo Sostenido

En abril el gobierno introdujo una legislación que prevé el nombramiento de un Comisionado del Ambiente y el Desarrollo Sostenido que reporte al Auditor General. La legislación requeriría que los Ministros hagan una recopilación de estrategias de desarrollo sostenido y planes de acción en el Parlamento. El Comisionado elaboraría en nombre del Auditor General y editaría para el Parlamento el "Reporte Anual en Desarrollo" indicando hasta que punto se han logrado los objetivos de cada departamento. Esta legislación también requerirá que el Auditor General reporte al Parlamento donde "se han desembolsado los ingresos sin haber tenido el cuidado necesario para que los efectos ambientales de los mismos no afecten el contexto de desarrollo sostenido". Mayor información puede ser obtenida dirigiéndose a: Office of the Auditor General of Canadá, 240 Sparks Street, Ottawa, Ontario, Canadá, K1A0G6.

Cabo Verde

Aumento de Independencia para SAI

La Constitución de Cabo Verde le confirió en septiembre de 1992 a la Corte de Auditoría de Cabo Verde el estatus de constitución soberana. También define a la Corte como la institución superior para el monitoreo de la legalidad de los gastos públicos y decisiones sobre las cuentas entregadas.

Esta ley refuerza significativamente el nivel de independencia y autonomía de la institución con relación al Ejecutivo.

El Informe sobre las actividades de la Corte de Auditoría de Cabo Verde fue publicado en la Revista Oficial N° 15 del 16 de abril de 1995. Sus comentarios sobre el cumplimiento con la ley sobre los servicios bajo su jurisdicción captaron la atención del gobierno, los políticos y el público en general. Para mayor información diríjase a: Court of Audit, Praia (Hila de Santiago), Cabo Verde.

Chile

Cambios de Personal

El Contralor General, Miguel Solar Mandiola, se retiró de la oficina del Contralor General en junio de 1995 luego de 43 años de servicio en esta institución. Fun-
gió como Secretario Delegado durante 17 años. El Sr. Solar fue sucedido por el Sr. Arturo Aylwin Azocar quien tuvo el cargo de Consejero General y participó en muchos eventos de INTOSAI en años anteriores. Para mayor información diríjase a: Contraloría General, Teatinos 56, Santiago, Chile.

China

Nueva Ley de Auditoría para la SAI

Un nuevo periodo en auditoría pública comenzó en enero de 1995 cuando la Ley de Auditoría de la República Popular China entró en vigencia. La Ley de Auditoría provee lineamientos claros sobre principios de supervisión en auditorías, instituciones de auditoría y personal, las responsabilidades y mandatos y las obligaciones legales de las instituciones de auditoría, al igual que los procedimientos de auditoría. La implantación de la Ley de Auditoría mejorará significativamente y reforzará el sistema de supervisión, auditorías de rentas y gastos de las finanzas públicas, y todo aquello concerniente a los activos del estado, mantenimiento del estado económico y el orden financiero, la promoción de la construcción de un gobierno íntegro y de un desarrollo sano de la economía nacional de la República China. Para mayor información diríjase a: National Audit Office, 1 Boiluyuan Zhanian Road, Xicheng District, Beijing 100037, China.

Costa Rica

Nueva Acta Orgánica

El Acta Orgánica de Costa Rica vigente desde 1994 para la Oficina del Controlador General fija normas y reglas para un sistema integrado de auditoría y control del sector público. Sus componentes principales se relacionan con la implantación y mantenimiento de controles internos, manteniendo funciones consistentes de auditoría interna, y la autoridad sobre todas las instituciones superiores de auditoría. Para mayor información diríjase a: Contraloría General, Apartado 1179, 1000 San José, Costa Rica.

Croacia

Nueva SAI y Auditor General

En los cinco años de la independencia de Croacia se ha perseguido la meta de convertirse en un estado moderno, desarrollando políticas ambientales, competencia de libre mercado y un nuevo sistema legal. La Oficina de Auditoría del Estado de Croacia fue establecida en 1993 por medio del Acta del Estado Auditor, y el Parlamento nombro a la Sra. Sima Krasic para el cargo de Auditor General de Croacia.

En 1994 la Oficina de Auditoría del Estado adoptó los reglamentos de INTOSAI, nombró a la mayoría de su personal (ahora cuenta con 130 empleados) y comenzó a auditar. Para mayor información diríjase a: Office of the Auditor General of Croatia, Tkalciceva 19, HR 41000 Zagreb, Croacia.

República Checoslovaca

Nueva Legislación para Auditorías

La legislación de la Oficina Superior de Auditoría ha sido enmendada para poder ampliar su rango de jurisdicción. La primera etapa se refiere a los bienes de partidos políticos o movimientos políticos que reciben contribuciones económicas del presupuesto de la República Checa; esto actualmente es considerado propiedad del estado y por lo tanto sujeto a auditoría. Esta nueva ley también se relaciona con el derecho de la SAI para auditar propiedad del estado que no haya sido transferida al Fondo de Propiedad Nacional. Para mayor información, diríjase a: State Audit Office, Jan-
kovcova 23, 170 04 Prague, República de Checoslovaquia.

Ecuador

Fortalecimiento Institucional y Adiestramiento

La Oficina del Contralor General ha comenzado un proyecto de fortalecimiento institucional, respaldado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que se enfoca en el desarrollo e implantación de nuevos reglamentos para auditorías, contabilidad y control internacional. Este programa ayudará a la SAI a fortalecer los sistemas de control internos en todos los niveles del gobierno y se espera que conduzca a una mayor eficiencia y transparencia en las operaciones gubernamentales.

En el área de adiestramiento, Ecuador fue anfitrión de un Seminario de Auditoría de la OLACEFS del 12 al 16 de junio de 1995 en Quito, el cual atrajo participantes de siete países (Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Venezuela y la República Dominicana). Un segundo seminario internacional se llevó a cabo del 28 al 29 de junio sobre la materia de "Ética en los Servicios Gubernamentales". Los participantes al seminario incluían expertos internacionales y nacionales y fue visto como el primer paso hacia la superación de la conciencia ética nacional. Para mayor información diríjase a: Oficina del Contralor General, Av. Montalvo y 6 de Diciembre, Nro. 256, Quito, Ecuador.

Estonia

Nueva Legislación en Auditoría

En enero de 1995 el Parlamento de Estonia aprobó el Acta de la Oficina Estatal de Auditoría (SAO), reemplazando el acta de 1990 y actualizando la legislación de auditoría en conformidad con la nueva Constitución del Estado. Esta ley difiere de la de 1990 en que define la SAO como ente independiente, un cuerpo constitucional con responsabilidades aumentadas para poder conducir auditorías operativas además de cumplir con las auditorías financieras. Por otra parte, la SAO ahora audita los activos del estado colocados en el Banco de Estonia; otros bancos e instituciones financieras; la administración de la deuda pública; y la implantación del seguro social y los presupuestos de los seguros de salud.

De acuerdo con la nueva ley, el Auditor General (AG) es designado por el Par-

lamiento según recomendaciones recibidas del Presidente, por un período de cinco años. El estatus y las responsabilidades del AG serán ampliadas más aún y su autoridad aumentada.

La legislación autoriza que la SAO ordene auditorías independientes para ser efectuadas por auditores certificados. Se le da mayor énfasis a los ministerios para asegurar una respuesta apropiada a las recomendaciones de la SAO, y la SAO también tiene garantía de acceso a los documentos del gobierno. La ley también va dirigida a temas importantes tales como reportes (reportes periódicos se permiten además de los reportes anuales), acceso a documentos, reclutamiento de personal y remuneraciones.

Reporte Anual 1994

En mayo la SAO editó su Reporte Anual para 1994 dando el resumen con los resultados de 170 auditorías en las siguientes áreas: el uso de colocaciones presupuestarias; el uso y preservación de los activos del estado; el uso de los préstamos incurridos por el estado; la contabilidad y la práctica de informar y sistemas de control en el gobierno. La SAO hizo varias recomendaciones al gobierno de cómo podría corregir estos problemas. Al mismo tiempo le hizo entrega de seis propuestas al Parlamento para mejorar, enmendar y adoptar leyes, y nueve encuestas analíticas sobre temas tales como la implementación del presupuesto para 1993 y el anteproyecto de presupuesto para 1995. Para mayor información diríjase a: State Audit Office, Narva mnt 4, EE-0100 Tallinn, Estonia.

Unión Europea

Oficiales de Enlace SAI

Con la incorporación en la Unión Europea (EU) de Suecia, Austria y Finlandia, la Corte Europea de Auditores (ECO) recibió la visita el pasado 23 y 24 de marzo de los delegados de enlace de las instituciones superiores de auditoría de los siguientes países: Dr. Gertrude Schlicker (Austria), el Sr. Esa Tammelin (Finlandia), y el Sr. Goran Steen (Suecia). Esta reunión inicial explicó a la Corte los métodos de trabajo y operaciones diseñadas para alentar la futura cooperación entre los miembros de la ECO y los SAIs miembros del EU. Los tres nuevos participantes también se integraron a la reunión de todos los oficiales

de enlace de los SAIs el 23 y 24 de mayo en Copenhague.

El Sr. Jorggen Mohr, Auditor General de Dinamarca desde 1985, representa ahora a su país en ECOA. Como Auditor General, el Sr. Mohr participó activamente en los programas de INTOSAI y EUROSAI. Para mayor información sobre la ECOA y para solicitar copias de sus muchos reportes de auditoría, diríjase a: European Court of Auditors, 12 rue Alcide Gasperi, L-1615 Luxemburgo.

Alemania

Rol del SAI Ampliado

El Código Federal de Presupuesto fue enmendado en 1994 y le da al Tribunal de Auditoría Alemana (FCA) mayor autoridad. Por ejemplo, la FCA previamente estaba autorizada a auditar sólo aquellas entidades de leyes privadas donde la Federación era accionista directa o indirectamente, si esto estaba previsto en los estatutos o memoranda (artículos de asociación). Ahora podrá llevar a cabo una auditoría en aquellas empresas si no están sujetas a la competencia de mercado, si todas o la mayoría de sus funciones son de naturaleza pública o de interés público, y si estas compañías están beneficiadas con bienes del estado o garantías de la Federación, o uno de los Fondos de su propiedad. Adicionalmente, el Bundesrechnungshof puede informar al Comité de Apropiaciones del Parlamento sobre sus hallazgos antes que los procedimientos discordantes hayan concluido, por ejemplo antes que la agencia auditora haga entrega de sus comentarios. Esto es para asegurar que la información llegue a tiempo a los miembros del comité en casos donde los descubrimientos ya sean del conocimiento público. Para mayor información diríjase a: Bundesrechnungshof, Berliner Str. 51, 6000 Frankfurt Am Main 1, Alemania.

Grecia

Cursos de Adiestramiento y Nuevas Iniciativas

La Corte Helénica de Auditoría, en cooperación con el Instituto de Adiestramiento Continuo, iniciaron en junio de 1995 una serie de cursos de ocho semanas para sus ejecutivos con más de cinco años de experiencia en la Institución. El objeto de estos

seminarios es el de preparar a los ejecutivos para emprender, de forma experimental, auditorías de valor del dinero computarizadas. De esta forma, la Corte podría ampliar su área de cobertura más allá de las tradicionales auditorías legales, regulares y financieras. Los seminarios incluyen elementos de las normas de auditoría de INTOSAI, particularmente aquellas adaptadas por una iniciativa de un grupo de trabajo de expertos ad-hoc de instituciones de auditoría superiores de la Unión Europea y de la Corte Europea de Auditores. Para mayor información, diríjase a: Court of Audits, 34 Patisson Street, GR-106, 82 Atenas, Grecia.

Guyana

Adiestramiento y Oficina de Automatización

La Oficina de Auditoría General comenzará en breve un proyecto de asistencia técnica durante 18 meses, conjuntamente con la Unión Europea. El proyecto proveerá adiestramiento, computadoras y otros equipos y un consultor senior para proporcionar asistencia técnica. Para mayor información, diríjase a: Office of the Auditor General, P.O. Box 1002, Georgetown, Guyana.

Hong Kong

Nuevo Auditor General

El Sr. Brian Jenney, OBE, Director de Auditoría de Hong Kong, se retiró luego de tres años de servicio en el cargo, y fue sucedido por el Sr. Dominic Yin-tat Chan quien fue designado Director de Auditoría el 25 de mayo de 1995. Nacido en Hong Kong, el Sr. Chan se educó en Hong Kong y se graduó en la Universidad de Hong Kong con honores y una licenciatura en ciencias. El Sr. Chan también es miembro de la Sociedad de Contadores de Hong Kong, miembro de la Sociedad Australiana de Contadores Certificados, Asociado por Certificado del Instituto de Banqueros del Reino Unido, y Miembro de la Sociedad Australiana de Computación.

El Sr. Chan se unió al Gobierno de Hong Kong como auditor en el año 1969. Fue promovido a Auditor Senior en octubre de 1976, a Auditor Principal en julio de 1980, y como Asistente al Director de Auditoría en agosto de 1982. Desde 1993

hasta su nombramiento como Director de Auditoría, fue Director Delegado de la oficina. Para más información, dirjase a: Audit Department, 26th Floor, Immigration Tower, 7, Gloucester Road, Hong Kong.

Hungría

125 Aniversario de SAI

El 125 aniversario de la fundación de la Oficina del Estado Real de Auditoría de Hungría fue celebrado el 14 de junio de 1995 en Budapest. La Oficina del Estado Real de Auditoría de Hungría fue una entidad independiente que llevaba a cabo auditorías del presupuesto del estado y elaboraba reportes de auditoría para la Legislatura. La auditoría estatal pasó por muchas reformas debido a la inestable situación política en Hungría (ver en esta *Revista*, Perfiles de Auditoría, Enero 1988, Enero 1991). La ceremonia se llevó a cabo en el edificio del Parlamento, y fue organizada conjuntamente con el Comité de Auditoría del Parlamento y por la Oficina Estatal de Auditoría. El Presidente de la Oficina Estatal de Auditoría, Dr. Istvan Hagelmayer fue acompañado por varios miembros del Parlamento, incluyendo al miembro que presentó el proyecto de ley para restablecer la Oficina de Auditoría Estatal actual después de 45 años, y el Dr. Franz Fiedler, Presidente de la Corte de Auditoría Austríaca y Secretario General de INTOSAI. Para mayor información, dirjase a: State Audit Office, Apaczai Csere János U. 10, h-1052 Budapest, Hungría.

Italia

Nueva Legislación en Auditoría.

La Corte de Cuentas Italiana sometió recientemente al Parlamento su Informe Anual de 1994, el primer reporte a ser presentado de acuerdo con la nueva legislación de auditoría vigente desde el pasado mes de enero de 1994. Esta ley establece que la Corte debe conducir auditorías previas a las actividades generales planteadas por los gobiernos, además de darle a la Corte la tarea de post-auditar la gerencia del presupuesto del estado, activos de capital, y todos los demás componentes fuera del presupuesto estatal y de los fondos de la Unión Europea. Auditorías posteriores incluirían efectividad, eficiencia y economía. Nuevas leyes también proveen independencia pre-

supuestaria a la Corte, y también fija límites de tiempo para las auditorías previas de la Corte.

En Febrero de 1995, la Corte fue anfitrión de la reunión de expertos de EUROSAI en Roma, y en noviembre de la reunión con los Presidentes de los SAI de la Unión Europea que se llevará a cabo en Perugia, donde los 15 miembros se reunirán por primera vez. Para mayor información, dirjase a: Court of Accounts, Vía Baiamontin 25, I-00100 Roma, Italia.

Jordania

Reporte Anual Editado

La Oficina de Auditoría de Jordania (JAB) presentó su informe anual para el año fiscal 1993 en el Parlamento al Primer Ministro y al Ministro de Finanzas. El reporte contiene un número de descubrimientos resultado de una exhaustiva auditoría conducida por el Departamento de Planificación y Supervisión Central, una nueva unidad creada por la JAB. Este departamento se ocupa de la evaluación y análisis de las actividades financieras y el desempeño de los proyectos emprendidos por entidades públicas, incluyendo las Autoridades Acuáticas, la Organización de Cooperación, y la Corporación de Inversiones de Jordania.

La JAB también reportó en los resultados de la revisión de sus políticas de la Sociedad de Ingenieros que se debería duplicar los honorarios de los ingenieros. JAB notó en su reporte al Primer Ministro y al Ministro de Obras Públicas, y a otras entidades afectadas, que esta política tendría un efecto adverso en el sector de la construcción. Como resultado de la revisión de JAB, los salarios previamente evaluados de los ingenieros fueron reembolsados a las empresas de construcción.

La JAB también está activa apoyando investigaciones sobre temas relacionados con su trabajo, particularmente en el campo de la economía, finanzas, banca, auditoría, contaduría, leyes e impuestos. También contribuye con la formulación de leyes, regulaciones e instrucciones de otros cuerpos gubernamentales, tales como la ley de la seguridad social, la ley de jubilaciones, y la ley de promoción de inversiones. Para mayor información, dirjase a: Audit Bureau, P.O. Box 950334, Amman, Jordania.

República de Kyrgyz

Las Funciones del SAI fueron Especificadas

La Ley de la Cámara Superior de Auditoría de la República de Kyrgyz adoptada el 6 de marzo de 1992 prevé que la Cámara Superior de Auditoría ejerza control sobre las rentas y gastos del presupuesto del estado, al igual que el uso de los fondos no-presupuestados, propiedades del estado y créditos y recursos en moneda extranjera por departamentos ejecutivos y el Banco Nacional. La revisión y el control de las actividades del Ministerio de Finanzas, la actividad inversionista de órganos administrativos, el trabajo de órganos de aduanas, y examinar el estado financiero y económico de las actividades.

El Presidente es elegido por el Parlamento por un período de siete años, con la posibilidad de ejercer un segundo período, y es él quien propone los candidatos a diputados.

La Cámara Superior de Auditoría reporta anualmente al Parlamento sobre los resultados de las auditorías. Para implementar sus recomendaciones recurre al Parlamento, al Presidente, y al Gobierno para instituir precedentes contra oficiales que son culpables de violar los requerimientos de la ley o que hayan causado daño material al estado. Para mayor información, dirjase a: Chamber of Control, Regierungsgebäude, Bishkek, Kyrgyzstan.

Lesotho

Nuevo Auditor General

El Sr. Matsohane Putsoa fue designado Auditor General desde febrero de 1995. El Sr. Putsoa es economista y contador certificado de profesión. Trabajó como Tesorero en la Universidad Nacional de Lesotho antes de su nombramiento. El nombramiento lo hace el Rey bajo consejo del Primer Ministro y para asegurar algunas medidas de independencia, la remoción del cargo solo puede ser hecho a través de un proceso democrático abierto.

El Acta de Auditoría de Lesotho esta siendo enmendada para incluir auditorías operativas que fueron introducidas en la ofi-

cina en 1988 por la Agencia Internacional Sueca de Desarrollo (SIDA). Un programa intensivo de adiestramiento está siendo coordinado para asegurar la creciente competencia y calidad del trabajo. Con la asistencia de SIDA, la auditoría se hace más fácil al introducir información tecnológica, y la auditoría por computadora está en su mejor momento dentro de la oficina. Las instalaciones para adiestramiento están siendo mejoradas con el objeto de tener adiestramiento interno y educación práctica continua (CPE). Para mayor información, diríjase a: Office of the Auditor General, P.O. Box 502, Maseru, Lesotho.

Liechtenstein

Nueva Dirección.

El Parlamento de Liechtenstein audita el presupuesto en ausencia de una oficina de auditoría formal, y es responsable de las relaciones del país con INTOSAI y EUROSAI. También pueden ser contactados a través de: Landesverwaltung des Fürstentums, Liechtenstein Stabsstelle Finanzen, FL-9490 Vaduz, Liechtenstein.

Lituania

Nueva Ley de Auditoría

En junio de 1995 la nueva ley sobre Control del Estado entró en vigencia en la República de Lituania fortaleciendo el papel de esa oficina. Una nueva e importante particularidad es la definición más precisa y más amplia del rol de la institución controlada por el estado; como institución superior de control económico y financiero. Como tal el Control del Estado reporta directamente al Seimas (Parlamento) sobre los resultados de las auditorías y la revisión de la legalidad del uso, preservación e implementación de los activos y el presupuesto del estado. La ley provee que el Control del Estado audite las actividades financieras y económicas de la Cancillería de los Seimas y otras instituciones pertenecientes a los Seimas, a los Cancilleres del Presidente de la República, la Corte Constitucional y el Gobierno, incluyendo ministerios, agencias gubernamentales y otras agencias financiadas por el presupuesto del estado. Esta ley también regula los derechos y obligaciones de los Oficiales de Control del Estado; a estos oficiales se les prohíbe pertenecer a ningún partido político o tener cualquier otro trabajo o fuente de ingreso

Esta ley se basa en los documentos y recomendaciones de INTOSAI y EUROSAI, al igual que en las experiencias de otros países, tomando en cuenta las realidades políticas y económicas de Lituania. Para mayor información, diríjase a: State Control Office, Vilnius, Pamenkalnio 27, Lituania.

Malasia

Reporte de Auditoría

El Reporte de Auditoría sobre las Cuentas Públicas y Actividades de los Ministerios, Departamentos y Agencias del Gobierno Federal de Malasia para el año 1994 fue publicado el 30 de mayo de 1995 por el Auditor General, Dato' Hj. Mohd. Khalil bin Dato' Hj. Mohd. Noor. Para mayor información sobre el reporte comuníquese con: Office of the Auditor General, Jabatan Audit, Jalan Tugu, 50518 Kuala Lumpur, Malasia.

Maldivas

SAI Promovida

Un número de cambios han tenido lugar en años recientes en la oficina de auditoría. El cargo de Auditor General fue promovido al de Ministro de Estado en 1991, y el Sr. Ismail Fathy ha sido el Ministro encargado de la oficina de auditoría desde 1993. Antes de asumir el cargo, el Ministro Fathy estuvo a cargo del Ministerio de Finanzas y del Banco Central. Desde que asumió el cargo ha iniciado varios programas especiales para entrenar al personal y hacer mejoras a la oficina de auditoría.

Al mismo tiempo, algunas funciones tradicionales de contabilidad elaboradas por la oficina serán transferidas al Ministerio de Finanzas y a la Tesorería en 1994 para que las funciones de la oficina de auditoría sean aquellas directamente relacionadas con auditoría gubernamental. Para mayor información, diríjase a: Audit Office, Huravee Bldg. - 3rd Floor, Male 20-05, Maldivas.

Malí

Nuevo Auditor General

El Sr. Issa N'Diaye fue nombrado Jefe Superior de la Institución de Auditoría de Malí en noviembre de 1994. Previamente a su nombramiento el Sr. N'Diaye desempeñó el cargo de Ministro de Educación, Minis-

tro de la Cultura e investigaciones Científicas, y Asesor del Presidente de la República. En marzo de 1995 el Sr. N'Diaye inició un proyecto de ley que, si pasaba, mejoraría el trabajo en general de la oficina. El Reporte Anual de 1994 fue editado e incluía información sobre recomendaciones de auditoría y adiestramiento de personal, entre otros temas. En un esfuerzo por incrementar la cooperación internacional en respaldo al despacho, el Sr. N'Diaye visitó la Oficina General de Contaduría de los Estados Unidos, seguida por una reunión en Senegal con sus contrapartes de Africa Occidental para discutir sobre temas tales como normas de auditoría, lineamientos para los donantes y los requerimientos de auditoría. Para mayor información diríjase a: Controleur Général d'Etat, Présidence du Gouvernement, Bamako, Malí.

México

Mayor Potestad

El "Plan de Gobierno para el período 1995-2000" del Presidente de México, Ernesto Zedillo, fue enviado al Parlamento y contempla las principales reformas económicas y administrativas. Particularmente se compromete a fortalecer la democracia y las leyes, haciendo que el aumento de potestad de la SAI sea una de sus prioridades para asegurar la adecuación y transparencia en el manejo de los fondos públicos. Entre los puntos específicos, resaltados como necesarios para que una SAI sea efectiva están: mayor autonomía en el desempeño de sus funciones; independencia de inclinaciones políticas o partidistas; mayor límite de tiempo para sus trabajos de auditoría; poderes para robustecer los trabajos de auditoría y la determinación de responsabilidades; al igual que la autoridad para revelar resultados de auditorías y evaluaciones directamente a través de los medios de comunicación. Para mayor información, diríjase a: Contaduría Mayor de Hacienda, Av. Coyoacán 1501, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, 03100 México D.F., México.

Mónaco

Responsabilidad de la SAI

Un departamento responsable por las auditorías generales ha sido establecido dentro del Ministerio de Estado y como respon-

sable directo el Ministro de Estado. El Contralor General de Finanzas está a cargo de la auditoría: los gastos públicos y la facturación; la contabilidad presupuestaria y las inversiones de los fondos públicos y transacciones financieras relacionadas. Por otra parte, el Contralor General da su opinión como consejero para cualquier proyecto de ley, borrador de ordenanza o estatuto, o para cualquier proyecto de concesión gubernamental o contrato que pueda implicar efectos financieros al estado.

Esto se extiende a los departamentos administrativos del Estado y al Consejo del Distrito, establecimientos públicos independientes, y cualquier fundación, asociación, compañía o firma que se beneficie de subsidios o cualquier otra forma de dádiva por parte del Estado. El pago no podrá ser efectuado por un contador público si el gasto, o más comúnmente, la transacción que conduce a este pago no ha sido sujeta a la revisión del Contralor General. Para mayor información, diríjase a: Controleur Général des Despensés, Monte Carlo 98000, Mónaco.

Nepal

Fortalecimiento Institucional

La Oficina del Auditor General del Nepal está actualmente implantando su segundo Fondo Institucional para el Desarrollo (IDF) auspiciado por el Banco Mundial. Las primeras remesas permitieron a la oficina desarrollar normas y lineamientos para sus auditorías financieras y operativas. Por otra parte, se equipó una nueva sala de computadoras y se entrenó al personal en su manejo, dando como resultado el último informe anual, producido en Nepal, y mucho más avanzado que cualquiera de los anteriores, los cuales serán elaborados a mano.

El Banco Mundial ha notado que Nepal es hoy en día uno de los países del sur de Asia, líderes en el cumplimiento de los convenios que requieren la entrega a tiempo de los proyectos de auditorías de cuentas para los créditos IDF. Esto ha sido atribuido en parte al sistema mejorado de procedimientos dentro de la Oficina del Auditor General. Los esfuerzos continuos para fortalecer la Oficina incluyen la proyección de una iniciativa para mejorar el uso, tiempo y confiabilidad de los estados emitidos por

entidades públicas, fortalecer la unidad de adiestramiento y propagar las nuevas normas y lineamientos de auditoría desarrolladas. Para mayor información, diríjase a: Auditor General. Babar Mahal, Katmandú, Nepal.

Países Bajos

El Reporte Anual Destaca Serios Problemas

La Corte de Auditoría de los Países Bajos en su reporte anual de 1994 contempló la regulación de organizaciones no gubernamentales, cuasi-autónomas QUANGOS, y encontró serios problemas relacionados con el incumplimiento de las leyes gubernamentales por parte de estas instituciones. Esto es particularmente importante ya que 189 QUANGOS reciben anualmente casi 38 billones de Florines de los fondos públicos; esto equivale al 18 por ciento del total de gastos del estado para 1992.

El primer estudio exhaustivo de estas organizaciones fue llevado a cabo contra un Gobierno de 1990 cuyo papel es el de descentralizar y regular los QUANGOS y la Corte encontró que las recomendaciones del gobierno no habían sido implantadas en lo absoluto. Por ejemplo, 17 QUANGOS no tenían base estatutaria y los métodos de financiación de 45 de ellos no estaban ni regulados ni basados en un Acta del Parlamento. Adicionalmente, a una tercera parte de ellos no se les exige el someter un informe anualmente al Ministro correspondiente, y en 59 QUANGOS ni el ministro ni el cuerpo supervisor estaba autorizado para impartir instrucciones o fijar reglas.

La Corte de Auditoría recomendó mejoras importantes, tales como clarificar el estado de los QUANGOS y enmendar las regulaciones para clarificar su supervisión por parte de los ministerios, fondos benéficos, composición y organización. El Ministro de Finanzas y del Interior estuvieron de acuerdo y han anunciado que estudiarán el caso en profundidad y prepararán un reporte al Parlamento para ser entregado a principios de 1996. La Corte espera continuar con este importante asunto conduciendo auditorías de seguimiento dentro de algunos años. Para mayor información, diríjase a: Court of Audit, Lange Voorhut 8, NL-2500 EA's Gravenhage, Holanda.

Noruega

Nueva Junta Auditora e Informes Especiales

Recientemente el Parlamento nombró a la Junta de Auditores para el período 1994-1998. Dos antiguos miembros fueron reelegidos y los otros tres fueron elegidos por primera vez. Mr. Bjarne Mork-Eidem fue reelecto como Presidente y por lo tanto continúa ejerciendo el cargo de Auditor General y el nuevo Delegado al Auditor General es la Sra. Bjorg Selas. Todos los miembros de la Junta de Auditores son exmiembros del Parlamento.

Además del reporte anual sobre las cuentas públicas publicado el año pasado, la oficina ha elaborado un informe sobre sus operaciones y nueve reportes sobre temas de actualidad en la serie "Documentos 3", Los temas representados este año incluyen: esquemas para viviendas militares; procuración y uso de información tecnológica por parte del gobierno y el uso de esquemas para el control de becas administrativas. Cada año se informa sobre dos aspectos recurrentes, el Control de la Gerencia del Ministro de Empresas del Estado y las anotaciones previas a ser consideradas. Los reportes son discutidos por un Comité de Escrutinio y Asuntos Institucionales antes de su debate y las decisiones son tomadas por el Parlamento. Para mayor información, diríjase a: Office of the Auditor General, Postboks 8130 DEP, Victoria Terrasse, 0052 Oslo, Noruega.

Pakistán

Nuevas Iniciativas en Auditoría

El Departamento del Auditor General ha lanzado un proyecto para mejorar los Informes Financieros y de Auditoría para ayudar a la SAI a alcanzar nuevos retos, auditando un sistema de contabilidad gubernamental completamente automatizado y adiestrando al personal que llevará a cabo auditorías de acuerdo con las normas internacionalmente aceptadas. El proyecto es auspiciado por el Banco Mundial y cuenta con la asistencia de la Agencia Internacional de Desarrollo Canadiense (Canadian International Development Agency); la SAI de Canadá también cooperará con este proyecto.

El Departamento ya comenzó a monitorear el programa de acción social del gobierno y condujo recientemente una encuesta en los colegios primarios del país. Esta fue una nueva tarea para el departamento, tanto el alcance como la metodología; se diseñaron cuestionarios; equipos entrenados de auditoría fueron enviados a conducir las entrevistas, y la información fue levantada y analizada por computadoras. Para mayor información, diríjase a: Department of the Auditor General, House N° 150, Street N° 37, Sector F-10/1, Islamabad, Pakistán.

Polonia

Nueva Acta de Auditoría

Una nueva ley que gobierna la organización y funciones de la Cámara Superior de Control (SCC) entró en vigencia a mediados de 1995. Como el Acta de 1980, a la cual está reemplazando, bajo la nueva ley la SCC continuará con su estatus de entidad independiente del estado reportando directamente al Sejm (la Cámara Baja del Parlamento) y será independiente tanto en la rama ejecutiva como en la judicial.

La nueva legislación introduce una serie de cambios que beneficiarán la independencia y la objetividad de la SCC para promover mayor transparencia en sus operaciones de auditoría. La nueva ley también contempla un rol definido para el Presidente de la CSS. El Presidente será nombrado por el Sejm, con la aprobación del Senado, por un período de seis años, y podrá ser destituido únicamente si las causas extraordinarias han sido estrictamente definidas. La nueva ley también prohíbe al Presidente de la SCC (o al Presidente Delegado) convertirse en miembro de cualquier partido político, servir en cualquier otro cargo público, o aceptar un empleo adicional (salvo en casos de trabajos de investigaciones científicas). Restricciones similares serán también impuestas a los auditores de la CSS que supervisen o estén a cargo de actividades de auditoría. Igualmente, está previsto que el Presidente de la CSS y los auditores estén protegidos con inmunidad contra demandas. El Presidente de la SCC no puede ser procesado o arrestado; los Presidentes Delegados y Auditores no podrán ser procesados en relación a sus deberes oficiales sin el consentimiento previo de la Junta Gobernadora de la SCC.

La nueva ley contempla que en casos de conflicto entre en Auditor y el Director de la entidad auditada sobre el contenido del reporte, el Director de la entidad auditada se le dará el derecho de requerir que otros empleados de la SCC consideren sus objeciones. Se espera que este procedimiento proteja los derechos de las entidades auditadas y contribuya a una mayor objetividad en los resultados de auditoría. La nueva legislación también autoriza a la SCC a llevar a cabo auditorías en entidades privadas que ofrecen sus servicios al gobierno que usan la propiedad del estado o del gobierno local para sus operaciones, o que cuentan con la asistencia o la garantía del estado. Para mayor información, diríjase a: Supreme Chamber of Audit (NIC), Skrytka, Pocztaowa p-14, 00-950 Warsaw, Polonia.

Portugal

Cooperación Internacional

La Corte de Cuentas de Portugal fue anfitriona de una reunión con sus contrapartes de habla portuguesa (Angola, Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Sao Tome e Principe) en Lisboa el 28 y 29 de junio de 1995. El motivo de esta reunión fue para conversar sobre temas de interés común y para celebrar un acuerdo de cooperación cultural y técnico entre las siete oficinas de auditoría. El Tribunal también aprobó su Manual de auditoría y entregó su Informe Anual al Parlamento en el mes de junio. Para mayor información, diríjase a: Tribunal de Comtas, Av. Da Republica 65, 1000 Lisboa, Portugal.

Rusia

Nuevo SAI

En enero de 1995 entró en vigencia una nueva Ley que crea la institución superior de auditoría de la Federación Rusa. La nueva Cámara de Cuentas reemplaza al Comité de Control Presupuestario y por lo tanto representa a Rusia en INTOSAI. El nuevo Presidente de la Cámara de Cuentas es el Sr. K.M. Kanhokov. Más información y copia de la nueva ley están disponibles a través de: Accounts Chamber of the Russian Federation, Okhotniy Ryad bld. 1, 103265 Moscú, Rusia.

Arabia Saudita

Informe Anual y Adiestramiento

El Buró General de Auditoría del Reino de Arabia Saudita (GAB) sometió su Informe Anual para el año fiscal 1992 a la consideración del Rey como Presidente del Consejo de Ministros. El Informe abarca cuentas de auditoría de ministerios, departamentos, municipalidades, corporaciones públicas y empresas. El Informe también describe las actividades del GAB en auditorías EDP, adiestramiento de sus empleados dentro y fuera del GAB, al igual que las relaciones con organizaciones nacionales e internacionales y otras instituciones superiores de auditoría. Su programa de entrenamiento interno está en su quinto año de operaciones, y durante ese tiempo 20 instructores del GAB han dictado más de 25 cursos distintos a 171 clases para un total de 75.000 horas de instrucción. Instruir para llevar a cabo metodologías de auditoría EDP ha aumentado bastante, y más de 60 trabajadores se enlistaron para tomar cursos de inglés. La razón del éxito de este adiestramiento es porque el GAB ha tenido la destreza de reclutar y desarrollar a sus propios instructores profesionales y ha institucionalizado el adiestramiento como parte integral de la SAI. Para mayor información, diríjase a: General Auditing Bureau, University Street, Box 7185, Riyadh 11128, Arabia Saudita.

República Eslovaca

Nuevo Presidente de la SAI

El Consejo Nacional de la República Eslovaca ha escogido a su nuevo Presidente de la Oficina Superior de Auditoría, el Sr. Stefan Balejik, y a dos vicepresidentes, el Sr. Michal Fidlus y el Sr. Juraj Slovinsky. El Presidente de la SAO también designó a la persona encargada de las relaciones internacionales, el Sr. Igor Niepel. Para mayor información diríjase a: State Audit Office, Bratislava, República Eslovaca.

Sud Africa

Mayor Independencia para la SAI

Hasta hace poco, la Oficina de Auditoría de Sud Africa estaba sujeta a unos convenios que afectaban negativamente la

independencia de la división ejecutiva del gobierno. Para fortalecer su independencia se aprobó el Acta del Auditor General y comenzó a regir en 1989. Mientras que la ley dota al Auditor General de alguna autonomía con respecto a las funciones técnicas de auditoría de la oficina, la división ejecutiva aún mantiene la última palabra en ciertos asuntos centrales administrativos relacionados con el personal y su ejercicio. Por lo tanto, no se aumentará más allá la independencia del Auditor General ni a la Oficina de Auditoría; pero al mismo tiempo, se les suministrarán las cuentas y los balances correspondientes. El Acta de Acuerdos de Auditoría fue adoptada en 1992. Esta Acta regula la gerencia, administración y condiciones de servicio del personal de la oficina y lo divide del servicio civil.

La nueva Constitución de Sud Africa prevé específicamente a un Auditor General Independiente y especifica el procedimiento apolítico de su nombramiento su independencia e imparcialidad y sus poderes y funciones. También estipula un acercamiento productivo a la contaduría pública; por ejemplo, el Auditor General debe revelar al público sus hallazgos en los informes de Auditoría dentro de los 14 días siguientes a la recepción de dichos informes. El Auditor General es responsable por más de 1.400 auditorías en la República Sud Africana. Esto incluye 34 departamentos de gobierno, 9 gobiernos de provincia, aproximadamente 795 autoridades locales, 22 juntas de control de agricultura, aproximadamente 640 cuerpos estutarios, cuentas, fondos y museos. Las auditorías son elaboradas por 950 miembros del personal permanente y por auditores del sector privado bajo contrato. El nacimiento de una nueva Sud Africa culminó con la independencia de la antigua República de Transkei, Bophuthastswana, Venda y Ciskei; sus respectivos Auditores Generales y su personal, que suman un total de 372, están siendo incorporados en otras Oficinas de Auditoría de la República de Sud Africa.

La Oficina formalmente adopta como política las normas de auditoría de INTOSAI, conocidas como generalmente aceptadas dentro de los principios de auditoría y existen mecanismos para asegurar que todas las auditorías cumplan con estas normas.

Los ingresos de la Oficina de Auditoría se obtienen de los fondos obtenidos por los servicios prestados. Los costos de au-

ditoría son calculados por un sistema de registro computarizado desarrollado por la Oficina y es recuperado de las auditorías. Actualmente la oficina recupera el 75 por ciento del total del tiempo disponible.

La nueva constitución y la implantación del Programa de Reconstrucción y Desarrollo afecta a la Oficina del Auditor General y se le dará mayor énfasis a los reportes de interpretación de la información el futuro. Además, la oficina ha establecido un programa de acción positiva haciendo que sea más representativa de los habitantes del país. Para mayor información, diríjase a: Office of the Auditor General, Old Mutual Centre, Box 446, Pretoria 0001, Sud Africa.

Sri Lanka

Seminario Internacional

La Oficina del Auditor General conjuntamente con la Fundación Alemana Internacional para el Desarrollo han financiado un programa para llevar a cabo un Seminario sobre los desarrollos actuales en la gerencia de presupuestos y el control financiero, en Colombo, del 11 al 19 de mayo de 1995. Veintiún delegados de siete países, miembros de ASOSAI (India, Indonesia, Nepal, Papúa, Nueva Guinea, las Filipinas, Tailandia y Sri Lanka), participaron en el Seminario. Para mayor información comuníquese con: Office of the Auditor General, Colombo, Sri Lanka.

Trinidad y Tobago

Conferencia de Administración y Contaduría

La Oficina del Auditor General fue anfitriona de la Conferencia de Administración y Contaduría en Puerto España, Trinidad, del 29 de mayo al 2 de junio de 1995. La Conferencia estuvo organizada por la Fundación Canadiense de Auditoría Integral (CCA) y atrajo participantes de Belice, Costa Rica, Jamaica, Santa Lucía, St. Vincent y Trinidad y Tobago. Reunió a los representantes de los tres grupos centrales para el proceso contable: los entes gubernamentales, los gerentes y los auditores y fue enfocada hacia las seis características de la administración efectiva y los 12 atributos de la información a fin de lograr un desarrollo efectivo del gobierno por parte de la CCAF.

Los participantes estuvieron de acuerdo con los principios básicos y también examinaron y opinaron sobre los factores del éxito; esto es, aquellas condiciones que deben estar en orden para permitir que la administración y la información funcionen correctamente, especialmente el papel de la auditoría para respaldar la administración y contabilidad efectiva. Durante el último día de la conferencia, los participantes presentaron proyectos para introducir estas ideas en sus propios países. Para mayor información, diríjase a: Office of the Auditor General, 2nd Podium Floor, Eric Williams Plaza, Independence Square, Box 340, Port of Spain, Trinidad.

Turquía

Seminario Internacional

La Corte de Auditores fue la anfitriona durante tres semanas del curso de Metodologías de Auditoría Financiera y Valor del Dinero en el Centro Residencial de Entrenamiento en Manavgat Antalya del 15 de mayo al 3 de junio de 1995. La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido envió cuatro instructores para un curso de 18 participantes, quienes recibieron sus certificados del Contralor y Auditor General, Sir John Bourn. La Corte atendió otro evento del 1ro. al 2 de junio en Ankara, a saber, la segunda reunión del Comité de Privatización de INTOSAI que fue atendida por 14 SAIs. En la reunión se versó sobre los resultados de los cuestionarios de auditoría de privatización que fue circularizado a todos los miembros de INTOSAI solicitando sus puntos de vista y experiencias sobre el tema. Los resultados del cuestionario serán presentados en el XV INCOSAI en El Cairo y cuatro documentos elaborados por los miembros del comité (Alemania, Israel, India, y Nueva Zelanda) serán presentados en el simposio que le sigue al XV INCOSAI. Para mayor información, diríjase a: Court of Accounts, Saygıtay Baskanligi, Ulus-Ankara 06100, Turquía.

Las Islas Turcas y Caicos

Informe Anual 1992-93

El Informe del Jefe de Auditores de Cuentas del Gobierno para 1992-93 fue elaborado el 24 de marzo, presentado ante el Consejo Legislativo el 15 de junio y ahora se encuentra bajo consideración del Comité de Cuentas Públicas. Este es el primer in-

forme a ser elaborado bajo la cooperación técnica auspiciada por la Administración del Desarrollo en el Extranjero y la dirección de Phil Sharman desde su nombramiento como Auditor en Jefe, el pasado mes de junio de 1994. El Departamento de Auditoría espera culminar las auditorías de las Cuentas Gubernamentales para 1993-94 y 1994-95 dentro del presente año financiero. Para mayor información, diríjase a: Audit Office, Grand Turk, Turks and Caicos Islands, West Indies.

Emiratos Arabes Unidos

Informe Anual 1993

La Institución de Auditoría del Estado ha elaborado su noveno Informe General al Consejo Federal Nacional en su calidad de legislatura en la U.A.E. El Informe se enfoca en las actividades de las SAI durante 1993, incluyendo los resultados de las auditorías regulares y operativas. También se publicó recientemente el décimo primer plan de trabajo de la Organización para el período 1995 a 1996, elaborado por el Presidente de la SAI. Para mayor información, diríjase a: State Audit Institution, Box 3320, Abu Dhabi, Emiratos Arabes Unidos.

Reino Unido

Informe Anual 1994-95

El Informe del Año Fical 1994-95 de la Oficina Nacional de Auditoría será publicado en julio y enviado a todas las SAIs. El período 1994-95 fue un año de logros considerables. La NAO certificó 542 cuentas y el promedio por cuenta auditada fue de casi un dos por ciento por debajo del presupuesto. El trabajo de la NAO condujo a los departamentos a llevar a cabo grandes cambios en sus sistemas y ahorros por 13 millones de Libras Esterlinas. El Informe también hace notar que la oficina mejoró la calidad de su trabajo, de acuerdo con los resultados arrojados por revisiones destinadas a asegurar la calidad. La Oficina alcanzó su meta corporativa de 50 estudios publicados y su trabajo de VFM la condujo hacia más de 300 mejoras significativas en procedimientos departamentales que la conduciría hacia mejoras continuas en el valor del dinero. Los cambios hechos por los departamentos en 1994 condujeron a identificar formas de ahorrar o economizar por el orden de las 256 millones de libras. La NAO entregó más de 500 alternativas de rendi-

miento, comparado con 400 en 1993-94. La Oficina también recibió más de 360 cartas de MPs y miembros del público en general, muchas de los cuales requerían de un considerable trabajo.

Seminario Internacional de Adiestramiento

Desde el 23 de agosto y hasta el 22 de septiembre de 1995 la NAO será anfitriona de su tercera semana de cursos de adiestramiento intensivo en metodologías financieras y de valor del dinero. Desde 1992, cuando la NAO ofreció su primer curso piloto, el personal de las SAIs de varios países miembros de AFROSAI, ASOSAI, CAROSAI, EUROSAI y OLACEFS han participado en ellos. Además de los principales módulos de auditoría financiera y VFM, otras sesiones incluyen políticas de personal y prácticas, tecnología de información; técnicas de auditoría computarizada, y recursos gerenciales.

La NAO espera ofrecer, dependiendo de la demanda, otro curso en 1996 para un máximo de 16 participantes. Mayores detalles estarán disponibles a partir de enero de 1996 contactando al: International Liaison and Training, National Audit Office, 157-197 Buckingham Palace Road, Victoria, Londres, SW1W 9SP, Inglaterra.

Estados Unidos de Norteamérica

Informes de la GAO Disponibles por Internet

La GAO introdujo información de suma importancia la semana pasada, con el anuncio del acuerdo firmado con la Oficina de Impresión Gubernamental, a fin de ofrecer el texto completo de los reportes del US-GAO vía Internet. El texto completo del Informe de la GAO estará disponible y libre de costo, directamente al público las 24 horas al día, siete días a la semana a través del servicio de acceso GPO de Internet. La mayoría de los Informes de la GAO estarán disponibles en los textos ASCIL y PDF (los cuales reproduce las imágenes reales de las páginas) poco tiempo después a su publicación o a su liberación de restricciones. El servicio, que comenzó a funcionar el 10 de abril pasado, incluye todos los informes elaborados desde octubre de 1994 y puede ser ampliado para incluir años anteriores. Se pueden llevar a cabo búsquedas de textos

completos por medio del número del reporte, título, fecha de emisión, o un tema relacionado o identificativo. Para mayor información, diríjase a: General Accounting Office, Room 7806, Washington, D.C. 20548, U.S.A.

Venezuela

Informe Anual 1994

El Contralor General de la República de Venezuela, Eduardo Roche Lander, presentó su Informe para 1994 al Congreso Nacional el 11 de mayo de 1995. El Informe consta de tres capítulos: "La Evaluación General del Desempeño de la Administración Pública", "La Organización de la SAI en Venezuela y sus Recientes Cambios" y el "Compendio del Desempeño de las Dependencias de la SAI". En la introducción del Informe Anual, el Contralor General explicó las metas que espera lograr durante su período en el cargo y sus puntos de vista sobre la problemática más importante que enfrenta actualmente Venezuela. Incluye un anexo que contiene información detallada referente a las intervenciones fiscales de las SAI durante 1994. Para mayor información, diríjase a: Contraloría General de la República de Venezuela. Av. Andrés Bello Edif. Contraloría General de la República, Sector Guaicaipuro, Caracas, Venezuela.

Organización para la Alimentación y la Agricultura

Nuevo Personal de la SAI

Dos ex líderes de la comunidad de INTOSAI han sido asignados al Departamento de Auditoría Interna en la Organización para la Alimentación y la Agricultura en Roma. Hemma Hippolyte, ex Auditor General de Sta. Lucía, ha sido nombrada Auditor Interno Senior, y Terrance Bastian, Asistente al Auditor General de las Bahamas, ha sido nombrado Auditor Interno. Ambos asumirán sus nuevos cargos a mediados de este verano, uniéndose al grupo liderizado por G. Peter Wilson, ex Auditor Delegado General del Canadá. Para mayor información, diríjase a: Internal Audit, B-424, FAO, Viale delle Terme di Caracall, 00100 Roma, Italia. ■

INTOSAI Lanza Proyecto de Comunicaciones Electrónicas

Por Reinhard Rath, Secretariado General de INTOSAI

En la vigésima octava reunión de Viena en 1993, la Junta Gobernadora de INTOSAI estableció un grupo de estudio para explorar las operaciones dirigidas a desarrollar las comunicaciones entre los miembros de INTOSAI. El grupo, dirigido por Alemania, y con la colaboración de Austria y los Estados Unidos, ha sido productivo y elaborará su informe final y publicaciones relacionadas en el XV INCOSAI en septiembre de 1995. Entre los trabajos que van a presentarse se encuentran:

(1) un folleto titulado "INTOSAI—un Reconocimiento", un compendio de la historia, misión y servicios que ofrece la Organización a sus miembros; y

(2) un Directorio de los miembros de INTOSAI recopilado por el Secretariado General, conteniendo información sobre cómo contactar a las SAIs miembros, los grupos regionales de trabajo, los comités y grupos de trabajo, entre otros. Ambas ediciones están siendo publicadas en cooperación con la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*. Por otra parte, el calendario de eventos de INTOSAI ya fue establecido y se publica en cada edición de esta *Revista* (ver página 22 de esta edición).

Mientras que estos proyectos se publican de manera impresa, el Secretariado General ha asumido otra tarea como parte del proyecto de comunicaciones, principalmente la de revisar la posibilidad de utilizar la transmisión por medio de la base de datos EDP, popularmente conocida como el e-mail (correo electrónico), como un medio de comunicación entre las SAIs. Este artículo habla sobre nuestro trabajo utilizando esta tecnología a fin de ayudar a la INTOSAI a cumplir con su consigna: La Experiencia Mutua nos Beneficia a Todos.

Los primeros esfuerzos de la INTOSAI en relación a las comunicaciones electrónicas comenzó en 1990 cuando el Secretariado General de Viena y la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* de Washington prepararon una transmisión electrónica de la edición Alemana de la *Revista*. Esa versión fue traducida y preparada para la imprenta por la Corte Austríaca de Auditoría y luego fue enviada a Washington para su impresión y distribución. La transmisión electrónica es económica, rápida y eficaz y hoy por hoy es un método comúnmente utilizado para enviar la *Revista* desde Viena a Washington. La comunicación diaria entre estas dos oficinas también se maneja electrónicamente.

Con este éxito ampliamos el uso del correo electrónico a fin de incluir la transmisión de los documentos necesitados en el XIV INCOSAI en Washington en 1992, y Australia y Canadá comen-

zaron a participar en el proyecto. Encontramos que era fácil y eficiente transmitir los documentos, tales como agendas e informes, requeridos en las reuniones de la Junta Gobernadora y en los Congresos.

En 1993, cuando se estableció el Grupo de Estudio de Comunicaciones, el Secretariado General de la *Revista* había comenzado a pensar en cómo extender el uso de esta tecnología en otros programas de la SAI y de INTOSAI. Este esfuerzo fue rápidamente atendido debido a los grandes avances tecnológicos mundiales y por el establecimiento de Internet como una red de computadoras disponible a nivel mundial, compatible, de fácil acceso y con un protocolo común.

Estatus de los Proyectos para la Primavera de 1995.

El Secretariado General y numerosas SAIs han tenido acceso a Internet y estas SAIs han acordado llevar a cabo comunicaciones electrónicas con el Secretariado General a manera de ensayo. Sus direcciones de Internet se indican a continuación. El Secretariado General solicita a las demás SAIs con acceso a Internet y que quieran tomar parte en las operaciones piloto, comunicarse con el Secretariado.

Australia (Oficina Nacional de Auditoría Australiana)
E-mail: < ag1@anao.gov.au >

Austria (Corte de Auditoría de Austria)
E-mail: < rh.info@magnet.at >

Canadá (Oficina del Auditor General)
E-mail: < jadshead@hookup.net >

Noruega (Oficina del Auditor General)
E-mail: < elinfa@oslonett.no >

Suecia (Oficina Nacional de Auditoría de Suecia)
E-mail: < goran.steen@rvsvweaudit.postnet.se >

Estados Unidos de Norteamérica (*Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*)
E-mail: < 75607.1051@compuserve.com >

La implantación inicial de la comunicación electrónica entre las SAIs y el Secretariado General —y las SAIs entre ellos— ha demostrado que el E-mail puede ser manejado fácilmente en forma de mensajes que es el menor de los denominadores comunes o el formato más compatible para las diferentes plataformas (DOS, MacOS, Next y Windows). Sin embargo, se han presentado algunas dificultades en algunos casos donde archivos se adherían a mensajes de E-mail. Cuando se anexen archivos, tanto el que envía como el que recibe, deben tener el mismo software para crear (codificar) y convertir (descodificar) el archivo (software tales como procesador de palabras, hoja de cálculo, database o gráficos). También deben ponerse de acuerdo en el tipo de comprensión de información y protocolo de comunicación a ser empleado. Un problema especial en INTOSAI, que trabaja en cinco lenguajes de transmisión —con caracteres específicos especiales— actualmente excluye la transmisión en el idioma Arabe.

En resumen, nuestras experiencias con el programa piloto son alentadoras. En este punto el Secretariado General hace las siguientes sugerencias a aquellos participantes en el programa, y para aquellos que estén considerando unirse a él:

- Si tiene en mente el uso del E-mail sólo ocasionalmente, comience por enviar mensajes sencillos al principio (quiere decir, no intente anexar archivos).
- Las SAIs deben asegurarse de hacer arreglos para que el E-mail sea revisado a diario para que los mensajes sean recibidos aun en ausencia del oficial receptor del mensaje, ya que los retrasos y mensajes sin recibir obviamente eliminan los beneficios ofrecidos por el uso del correo electrónico.
- Cada SAI deberá chequear las consideraciones de seguridad antes de conectarse a Internet.

Los Próximos Pasos

Durante el verano de 1995 vamos a pilotear un programa utilizando "World Wide Web" (WWW) o Red Mundial, como una forma de proveer documentos y material de INTOSAI a sus miembros. Con este propósito, la base de datos del Secretariado General estará acoplada a un servidor que contenga los documentos de interés general seleccionados por INTOSAI para sus miembros. Un sistema de búsqueda llamado de "hypertextos", dará acceso a estos documentos, los cuales pueden ser leídos e impresos en computadoras personales por las SAIs participantes.

En su fase inicial, los documentos estarán disponibles en su versión completa en formatos de "WordPerfect 5.1 PC Document". Otros documentos disponibles en su fase piloto son: el Directorio de Miembros de INTOSAI; los Estatutos, Normas de Auditoría y Circulares recientes de INTOSAI, en los idiomas inglés, francés, alemán y español.

Una vez que la fase piloto haya probado ser exitosa, se incorporarán los adicionales: El Calendario de Eventos de INTOSAI; los resultados de los trabajos de los comités y los grupos de trabajo de INTOSAI (incluyendo los bosquejos de las exposiciones); y las bibliografías relacionadas con la auditoría gubernamental.

Las SAIs que deseen participar en el programa piloto de la mencionada Red mundial, deberán comunicarse con el Secretariado General a sus direcciones de Internet, para poder ser registradas por el Secretariado. Información adicional será suministrada a los participantes tan pronto el proyecto esté en desarrollo.

Mayor información sobre el estado de estos proyectos estará disponible durante el XV INCOSAI. Mientras tanto, para mayor información, diríjase al Secretariado General de INTOSAI, 2 Dampfschiffstrasse, A-1033 Viena, Austria. ■

Entrenamiento para el Siglo 21: el Plan IDI de 5 Años

Por Yvan Gaudette, Asistente al Auditor General del Canadá y Vicepresidente del IDI

La Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI) fue creada en 1986 como un instrumento de entrenamiento e intercambio de información de INTOSAI. En sus primeros 8 años, el IDI desarrolló y condujo 68 cursos para más 1500 participantes de 150 SAIs. Como parte de este programa de intercambio, el IDI publicó el *Directorio Internacional de Información Sobre Adiestramiento en Auditoría*. Estas actividades respaldan la misión de IDI que es la de "patrocinar los avances de contaduría y auditoría pública, especialmente en países en vías de desarrollo, a través del intercambio de información y el entrenamiento de practicante y entrenadores auditoría de las SAIs. El Secretariado del IDI ha sido circunscrito desde el inicio a la Oficina del Auditor General de Canadá.

La ayuda financiera para estos programas ha venido de donantes que han suministrado más de 8 millones de dólares canadienses. Al mismo tiempo, esperamos que los patrocinios continúen y fortalezcan más aún a las SAIs. En este sentido, el IDI publicará próximamente un artículo titulado "Fortaleciendo las Instituciones Legislativas de Auditoría en los Países en Vía de Desarrollo —Un Catalizador para Destacar a los Buenos Gobiernos". Algunas citas de ese artículo son relevantes para el plan de 5 años del IDI.

- "Las SAIs promueven declaraciones y transparencia y a cambio dan apoyo para un buen gobierno".
- "El costo de fracasar en ser responsable y transparente puede ser muy elevado pero la transparencia es también una forma de lograr crédito por los logros obtenidos".
- "Las SAIs pueden ser catalizadores para mejorar la política de contabilidad y control interno sobre los ingresos y egresos públicos, al igual que para mejorar el uso que se le da a los fondos para el desarrollo".
- Una auditoría independiente bien hecha es esencial para la democracia: es una voz poderosa que puede decir la verdad!".

Visión General de los Programas del IDI

Las estrategias del IDI para llevar a cabo su misión están documentadas en informes anuales anteriores aparecidos en esta *Revista* y explican los principios conceptuales del IDI. Reflejan la filosofía del IDI y su propuesta para diseñar y proporcionar un programa, como resultado de consultas con personas interesadas y usuarios experimentados. Los principios de esta estrategia son como sigue:

- El IDI se basa en la necesidad de consultas, trabaja muy de cerca con los grupos regionales de INTOSAI y patrocina los desarrollos de redes regionales.

- El IDI se dedica a entrenar a sus profesionales con experiencia quienes luego pueden entrenar a otros y a desarrollar habilidades prácticas relacionadas con el trabajo.
- El IDI utiliza en sus programas de entrenamiento regional recursos humanos y materiales locales.
- EL IDI presenta sus programas de adiestramiento en la localidad, en las regiones, donde quiera que sea necesario.
- El IDI utiliza sus mejores esfuerzos por asegurar que sus programas sean accesibles a todos los miembros de las SAIs.

Esta filosofía se refleja en su decisión de difundir dos importantes programas, el entrenamiento y el intercambio de información. La meta del programa de información es la de compartir metodologías y tecnologías existentes entre los miembros de INTOSAI y es una base para nuestro programa de adiestramiento. El programa de entrenamiento incorpora los siguientes elementos que son clave para su viabilidad y éxito:

- asegurar que se ha creado conciencia, capacidad de respuesta y compromiso en la alta gerencia de las SAIs interesadas (a través, entre otras cosas, de seminarios de gerencia de recursos humanos);
- promover y prestar asistencia en establecimiento de infraestructuras de entrenamiento dentro de cada SAI participante (por medio, entre otras cosas, de talleres de entrenamiento gerencial);
- desarrollo e implantación de un proceso riguroso de selección de participantes para los seminarios y talleres del IDI;
- incluir un módulo para el "entrenamiento - del - entrenado" en todos los talleres de auditoría técnica y proveer a las SAIs con manuales bien documentados de los cursos para los seminarios y talleres del IDI; y
- usar métodos interactivos y de entrenamiento práctico en todos los programas del IDI y utilizar a los instructores calificados de las regiones de los miembros de INTOSAI que estén disponibles.

Dentro de todo, podemos concluir que hemos estado en el negocio del desarrollo humano y el fortalecimiento institucional por algún tiempo. Sin embargo, alcanzar estos logros tomó tiempo. Por supuesto, un estudio amplio de los programas y actividades de INTOSAI (informado en el XIV INCOSAI) señaló la necesidad de mu-

cho más de lo mismo pero con mayor énfasis en el desarrollo de la infraestructura de entrenamiento regional para poder mantener la viabilidad de resultados a largo plazo logrados a niveles tanto regionales como locales.

Plan de Programas IDI (1995 - 2000)

Aunque desde 1994 hemos estado desarrollando, luego de consultar a los grupos regionales de INTOSAI y a los donantes, un programa de 5 años que se basará mayormente en el desarrollo de los recursos humanos e institucionales a nivel regional; estos resultados pueden beneficiar de igual manera a los niveles locales.

Más específicamente, el objetivo a largo plazo de este programa es el de apoyar a los grupos regionales y miembros de las SAIs a destacar sus capacidades de entrenamiento y ampliar el objetivo de las actividades de intercambio de entrenamiento e información a través del establecimiento de infraestructuras que asegure la continuidad y viabilidad de los programas de entrenamiento en la región. Este objetivo alienta la capacidad orientadora que se ha derivado en años recientes por agencias donantes.

El plan de 5 años de IDI requiere de las siguientes actividades clave en las regiones de INTOSAI.

PARTE I: un taller de planificación estratégica de 5 días con la gerencia de SAI para desarrollar el objetivo de entrenamiento estratégico y sus prioridades, basado en una encuesta conducida antes del taller sobre el tipo de entrenamiento necesario; los lineamientos de entrenamiento para uso regional; un plan de entrenamiento regional de 2 años; los términos de referencia y la selección de un comité regional de entrenamiento; un acuerdo sobre el plan del programa propuesto por IDI y las formas de adaptarlo e implantarlo y el compromiso de las SAIs para idear un plan específico para llevar a cabo lo anterior. Los acuerdos alcanzados durante este taller serán considerados al diseñar los siguientes tres años del plan completo de cinco años.

PARTE II: un taller de 8 semanas con un curso intensivo de diseño y desarrollo para destacar el curso de diseño y desarrollo de habilidades de auditores regionales seleccionados y crear un pool de diseñadores de cursos clasificados. Dos manuales del curso bien documentados para talleres de auditoría técnica serán producidos durante este taller. A los participantes se les ofrecerá que dirijan la organización y a gerenciar los programas de entrenamiento regional y local.

PARTE III: un taller de instructores de 4 semanas para mejorar las habilidades de entrenamiento de los practicantes de auditoría regional y para llevar a cabo dos programas pilotos de auditoría técnica desarrollado en la parte II.

PARTE IV: un taller regional de auditoría técnica de 2 semanas, presentado para practicantes de auditorías regionales y personas entrenadas, y con el material de entrenamiento desarrollado en la segunda y tercera parte de los talleres.

Los participantes entrenados bajo este programa deben presentar en su SAIs dos talleres de auditoría técnica mencionados anteriormente y estarán preparados para entrenar a otros en cursos de diseño y destreza de asistencia. La intención es que durante los programas de los grupos regionales se asuma gradualmente la responsabilidad de organizar, desarrollar, presentar y gerenciar programas regionales de entrenamiento y asegurar los fondos para ello. Como resultado de esto, el papel del Secretariado del IDI es el de convertirse en un ente de apoyo más centralizado pero menos directo. Continuará asistiendo a los grupos regionales y a los miembros de las SAI con su programa de información y facilitando el intercambio de metodologías y tecnologías, ayudando a identificar necesidades humanas, materiales y recursos monetarios, y ofreciendo guía pedagógica y consultiva donde sea necesario.

CONCLUSIONES

Nuestra propuesta hasta el momento ha sido bien acogida por los grupos regionales de INTOSAI y varios donantes importantes. Mientras tanto, estamos trabajando arduamente para asegurar los fondos necesarios para el lanzamiento de este proyecto a comienzos de 1996. Para concluir, resumiré algunas lecciones clave que hemos aprendido:

- Los beneficiarios deben estar involucrados con el diseño, desarrollo y lanzamiento del proyecto.
- Los objetivos del proyecto deben estar ligados a una clara estrategia institucional y planes operacionales a largo plazo.
- Especificar el principio de cómo lograr su sustentabilidad a largo plazo y los altos costos que proyectos de esta naturaleza producen.
- Debe haber un claro entendimiento al principio de un proyecto los roles y responsabilidades de las partes involucradas en el acuerdo, y el tipo de infraestructura y estrategias de comunicación que mantendrán el lanzamiento y sustentabilidad en lo que dure el proyecto.
- La aceptación gradual de la gerencia del proyecto y su lanzamiento debe ser planificado desde un comienzo y puesto a punto para asegurar su conclusión a tiempo; el diseño de proyectos debe ser suficiente para poder entrenar e instruir en este sentido.
- Una estructura de evaluación detallada (incluyendo indicadores y medidas operativas relacionadas) debe ser acordada desde el principio del proyecto por todas las partes firmantes del acuerdo.
- El personal del proyecto debe ser experimentado, con óptimas habilidades, versátil y motivado, sensitivo a diferencias culturales y costumbres sociales locales.

Para mayor información, diríjase a: IDI, 240 Sparks Street, 11th Floor, Ottawa, Ontario, Canadá K1A 0G6. ■

Perfil de Auditoría: Organización Central de Auditoría de Egipto

Antecedentes Históricos

La función actual de auditoría en Egipto data de comienzos del siglo veinte, cuando los estudios eran conducidos para introducir el sistema de auditoría de los fondos públicos. En 1942, estos estudios condujeron al establecimiento de una Oficina de Auditoría Estatal para poder auditar ingresos y egresos públicos. En 1964, luego de la expansión de las actividades del sector público debido a la nacionalización de la mayor parte de las empresas privadas y la adopción de un plan integral de desarrollo de planificación nacional, se estableció la Organización Central de Auditoría (CAO) con diferentes deberes y potestades. Una nueva ley fue emitida en 1988 para elevar aún más los poderes y responsabilidades de la CAO.

El Rol de la CAO

Bajo la ley de 1988, la CAO era una organización independiente unida a la Asamblea del Pueblo (Parlamento). Ayudó a la Asamblea del Pueblo a obtener el control sobre los fondos del estado, de las entidades públicas y de otros fondos mencionados en esta ley. Para garantizar la responsabilidad pública se llevan a cabo tres tipos de auditorías: financiera, operativa y legal.

Las **Auditorías Financieras** incluyen un examen de la integridad y propiedad de las cuentas y registros y la legalidad de las transacciones para agencias del gobierno y departamentos, tanto en la administración central como la local. Para empresas de propiedad pública, otros cuerpos paraestatales, y compañías donde una de las entidades o compañías del sector público o bancos tengan más del 25 por ciento de las acciones de capital, las auditorías financieras incluyen una opinión de auditoría sobre los estados financieros.

Las **Auditorías Operativas** incluyen el seguimiento sobre la implantación del plan nacional al igual que las evaluaciones económicas, de eficiencia y efectividad de las entidades auditadas. Las auditorías operativas también incluyen el examen de recursos, sistemas de información, métodos de ejecución y sistemas de monitoreo.

Las **Auditorías Legales** llevadas a cabo por la CAO incluyen un examen de las acciones tomadas por las entidades bajo su jurisdicción en relación a las violaciones financieras cometidas por sus miembros. Esto asegura que se tomen las medidas adecuadas, que se determinen las responsabilidades y que se tome la debida acción disciplinaria contra los funcionarios responsables. En tales auditorías, el infractor puede ser presentado a la corte disciplinaria o la entidad interesada puede ser llamada a revisar la resolución impartida contra el infractor.

La Jurisdicción de la CAO

Las entidades bajo la jurisdicción de la CAO son las siguientes:

(1) Entidades de administración del gobierno general y gobiernos locales;

(2) Corporaciones y organizaciones públicas, corporaciones de negocios públicos y sus empresas filiales, establecimientos y sociedades cooperativas.

(3) Compañías donde una de las entidades públicas, compañías del sector público o banco del sector público tenga una participación no menor del 25 por ciento del capital;

(4) Sindicatos y Uniones laborales o profesionales;

(5) Partidos políticos y agencias nacionales partidistas;

(6) Entidades que, de acuerdo con su propia legislación, están sujetas a la jurisdicción de la CAO; y

(7) Todas las unidades patrocinadas por el estado, antes para las cuales el estado garantiza un mínimo de beneficios, o para aquellos cuyos fondos son juzgados por la ley como de propiedad pública.

La CAO también audita y examina el trabajo y las declaraciones de cualquiera de las entidades asignadas por el Presidente de la República, la Asamblea del Pueblo, o el Primer Ministro.

Independencia

La ley de la CAO ha confirmado y consolidado la independencia de las SAIs del ejecutivo y considera a la CAO como una institución independiente que ayuda al Parlamento a vigilar los fondos públicos. Varios factores aseguran la independencia de las SAI:

(1) El Presidente de la CAO es designado por nombramiento del Presidente de la República y con la aprobación de la Asamblea del Pueblo. Puede ser relevado de su cargo por decreto presidencial requiriendo la aprobación de la mayoría de los miembros de la Asamblea del Pueblo.

(2) Para mantener la perspectiva de independencia, los auditores de la CAO no están autorizados a asumir un trabajo que entre en conflicto con sus labores de auditor. Adicionalmente, el Acta de la CAO especifica otros requerimientos que mantienen las opiniones y conclusiones de los auditores imparciales.

(3) Los auditores senior tienen el privilegio de inmunidad y la ley de la CAO regula las provisiones en caso de ser removido de su cargo.

(4) Para cumplir completamente con su misión, a la CAO se le garantiza los recursos financieros necesarios. De acuerdo con esto, los requerimientos financieros de la CAO son colocados como una suma total en una sección separada del presupuesto del estado. Luego, el Presidente de la CAO envía un borrador de presupuesto detallado directamente a la Asamblea del Pueblo para su aprobación final.

(5) La CAO tiene completa discreción para decidir qué asuntos debe atender y cómo examinarlos dentro de un plan determinado.

(6) La CAO ha completado su acceso a los registros en entidades públicas, cuentas y documentos pertenecientes a ellas, y todo otro documento, registro o papeles que la CAO considere necesarios para llevar a cabo su trabajo.

La CAO y el Parlamento.

Los resultados de los reportes de auditoría de la CAO son sometidos a la Asamblea del Pueblo. Estos informes son entregados a comités especiales para su estudio, escrutinio, y para hacer sus recomendaciones de las acciones a tomar. Las reuniones de tales comités son generalmente atendidas por representantes auditores y el departamento correspondiente de la CAO. Las recomendaciones de los comités especializados son discutidos en sesiones plenarias.

Organización

La CAO esta dirigida por un Presidente, dos Presidentes Delegados y un número de Vicepresidentes. La CAO es gerenciada por una Junta formada por el Presidente, dos Diputados, y uno de los Vicepresidentes de mayor jerarquía.

La sede de la CAO se encuentra en El Cairo y tiene 26 sucursales. Está organizado en 24 Direcciones Centrales, 18 de ellas son Direcciones de Línea y 6 Direcciones de Servicio. Dentro de las Direcciones de Línea, 13 son para auditorías financieras, 3 para auditorías operativas y 2 para auditorías legales. Las Direcciones de Servicio incluyen: investigación y entrenamiento, asuntos legales y jurídicos, control de calidad, control financiero y administrativo, el Secretario General, y la conexión entre la CAO y la Asamblea del Pueblo. Dentro de esta estructura, los departamentos están divididos en sectores; cada sector está dividido en departamentos generales y cada departamento general consiste de un número de secciones.

Personal y Adiestramiento

Actualmente, la CAO tiene un personal de aproximadamente 10.000 personas, de las cuales 8.000 son auditores y 2.000 de soporte administrativo. La mayoría de los auditores son contadores. La evolución del desempeño de auditoría ha requerido la integración de varias habilidades especializadas dentro de la CAO y profesionales de varias disciplinas forman en la actualidad, parte de nuestro personal. Estos incluyen ingenieros, doctores en medicina, economistas, estadistas, matemáticos, actuarios, especialistas en computación, y otros.

Reconociendo la importancia de mantener las elevadas normas profesionales requeridas para llevar a cabo todo tipo de auditorías, la CAO hace énfasis en el adiestramiento, tanto por medio de cursos como en el trabajo. Los cursos de entrenamiento se llevan a cabo a distintos niveles, de acuerdo con la programación de entrenamiento determinada anualmente. Estos programas son preparados por los departamentos y luego consolidados dentro un plan macro por el Comité General de Entrenamiento dirigido por el Presidente de la CAO. Por otra parte, los auditores son rotados a intervalos convenientes en las distintas disciplinas para someterlos a variadas experiencias. Además del entrenamiento In-House desarrollados por la sección de entrenamiento de la CAO, los auditores participan en entrenamientos patrocinados por la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI), la Oficina de Contaduría General de los Estados Unidos, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, y la Fundación de Auditoría Específicas del Canadá

Control de Calidad

Los auditores de la CAO siempre han considerado su deber el proveer un nivel razonable de cuidado al llevar a cabo una auditoría. Esta responsabilidad necesitaba de la creación de un departamento, directamente vinculado con el Presidente de la CAO, para supervisar la calidad técnica de los trabajos de los auditores. Con estas supervisiones, el examinador asegura que los auditores han ejecutado con el debido cuidado profesional y que las auditorías han sido hechas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y aplicadas por las reglas de ética profesional.

Actividades Internacionales

La CAO es miembro activo de la Organización Internacional de Instituciones de Auditoría Superior (INTOSAI). Durante el período 1989-1992, la CAO se desempeñó como auditor de las cuentas de INTOSAI. Será anfitriona del XV INCOSAI, que se llevará a cabo del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1995. Actualmente la CAO se desempeñó como Vice-Presidente de la Junta Gobernante de INTOSAI, y será Sede por un período de tres años de la Junta Gobernante del XV INCOSAI.

La CAO no sólo está activa regionalmente. También es miembro fundador de la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (AFROSAI). Fue anfitrión del Quinto Congreso AFROSAI en 1990 y actualmente tiene a su cargo la primera vicepresidencia de la Junta Directiva de AFROSAI. Debido al papel prominente que juega la AFROSAI, la CAO recientemente fue merecedora de la membresía permanente a la Junta Directiva de AFROSAI. La CAO también fue miembro fundador de la Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ARABOSAI) y es igualmente Vice-Presidente de la Junta Gobernadora de ARABOSAI.

En el área de adiestramiento, la CAO ha jugado un papel internacional muy importante. Ha participado, ha sido anfitrión y ha provisto recursos para muchas actividades del IDI. También ha sido anfitriona de talleres de entrenamiento patrocinados por la ARABOSAI. Durante los últimos tres años, la CAO ha patrocinado un número de programas de entrenamiento en Africa en sus instalaciones de El Cairo.

Actualmente, la CAO mantiene contrato regular con instituciones de auditoría alrededor del mundo y promueve activamente el intercambio de ideas y experiencias entre ellos.

Mirando hacia el Futuro

El uso del procesamiento de datos electrónicos para planificar y ejecutar programas de gobierno en Egipto hace necesario que la CAO se adapte a ellos. En 1981 se adquirió un mini computador para uso principalmente en los servicios de soporte administrativo. En 1990 se estableció un laboratorio con 20 computadoras personales para entrenar al personal de la CAO en los sistemas de auditoría computarizada. Recientemente se adquirieron computadoras personales adicionales para ayudar a conducir los nuevos diseños de programas de entrenamiento para servir el mismo propósito. Una nueva política también está en camino en la CAO para introducir auditorías de sistemas basadas en computadores.

Para mayor información, dirjase a: Central Auditing Organization, El-Aruba Street, P.O.B. 11789, Madinet Nassr City, Cairo, República Árabe de Egipto. ■

Reportes Impresos

El 11vo. seminario inter-regional de las Naciones Unidas/INTOSAI, que tuvo lugar en Viena, Austria, del 25 al 29 de abril de 1994, estuvo dedicado a la reestructuración del sector público. Un informe sobre este seminario ha sido elaborado. Contiene una encuesta con los temas clave que fueron considerados, incluyendo las distintas formas y tipos de reestructuración, parcial y privatización, corporatización y contratación de servicios fuera del sector público y los retos que las SAIs están confrontando en las auditorías de privatizaciones.

Copias del informe están disponibles (sin costo) en Inglés, Francés, Alemán y Español, dirigiéndose a: **INTOSAI General Secretariat, Dampfschiffstrasse 2, A-1033 Viena, AUSTRIA.**

La Fundación Canadiense de Auditoría Integral (CCAF) ha revelado una orientación actualizada para una explicación sobre lo que es una auditoría integral y los principios relacionados con los reportes del sector público. Escrita para los auditores profesionales, sus clientes y cuerpo gobernantes, *'La Auditoría Integral: Una Introducción'* reemplaza al libro de la CCAF de 1983 sobre auditoría integral. Orientando su entendimiento y manejando preceptos clave y variables que contiene una auditoría integral esta nueva introducción explora las razones para la evolución de las auditorías integrales sus beneficios y limitaciones, sus distintas alternativas y acercamientos y los roles de los cuerpos gubernamentales, gerencias y de auditorías internas.

Copias del reporte "Auditoría Integral: Una introducción" están disponibles en Inglés o Francés en la CCAF por \$4.00. Los ciudadanos canadienses, favor comunicarse con: **The Canadian Comprehensive Auditing Foundation, 55 Murray Street, Suite 210, Ottawa, Ontario, Canadá K1N 5M3.**

Desde 1989 la Junta de Auditoría del Japón ha estado publicando la *Revista de Auditoría del Gobierno*, con artículos que examinan la teoría y la práctica de la auditoría pública. La primera edición en idioma Inglés de la *"Revista de Auditoría del Gobierno"* fue publicada el año pasado, y contiene artículos seleccionados de ediciones Japonesas. El volumen 2 de la edición en Inglés ya está disponible. Los artículos incluidos en el Volumen 2 son: Las Fronteras de la Auditoría Pública, por Keiichi Marsushita; Presupuesto y Auditoría, por Hiroshi Miyajima; El Realineamiento del Sistema de Grant y el Impacto en las Relaciones Financieras Intergubernamentales 1970's-1980's, por Fumio Kanzawa; Auditorías e Igualdad Social, por Hajime Okamura; y Programa de Evaluación en Gobiernos Locales, por Tatsuzo Saito. Este volumen también incluye un índice de ediciones Japonesas del año 1994 de la *"Revista de Auditoría Gubernamental"*.

Se puede obtener una copia (sin costo alguno) dirigiéndose a: **Special Studies Section, Office of Special Programs, Board of Audit, 3-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokio 100, Japón; Faxisímil 81-3-3592-1807.**

En Francia, los servicios financieros públicos han sido organizados de acuerdo con el principio de la separación de poderes entre los administradores públicos, quienes son responsables de las rentas públicas y los oficiales de contaduría pública, quienes son responsables de la recolección de ingresos y de elaborar los pagos. Los oficiales de contaduría pública son responsables de controlar y verificar la regularidad de los gastos enviados a ellos, y ellos sólo ejecutan aquellas directivas si están satisfechos con su regularidad.

La función de control puede ser una fuente de malos entendidos entre los fiscales de administración y de contabilidad. Los administradores están preocupados por la velocidad y la eficiencia de la acción. Los contadores están particularmente motivados por asegurar el estricto cumplimiento de la ley, ya que ellos son personalmente responsables de los errores e irregularidades —no sólo de aquellos cometidas por ellos, sino de aquellos donde fallaron en su prevención.

En cierta medida, el antagonismo que se desarrolla entre los oficiales administradores y contadores se debe a malentendidos sobre la naturaleza exacta de las funciones de sus contrapartes y sus responsabilidades compartidas. En un nuevo trabajo, *Les Comptables Publiques* (Los Contadores Públicos), Jacques Magnet presenta una imagen compacta pero acertada de la organización de un servicio de contaduría pública, las funciones de sus oficiales, y particularmente, el alcance de sus funciones de control y su responsabilidad financiera personal. El libro contiene información bien fundada, que puede ser de utilidad a individuos que desconozcan las actividades de contaduría pública y podría también conducir a mejorar la cooperación entre oficiales administradores y contadores.

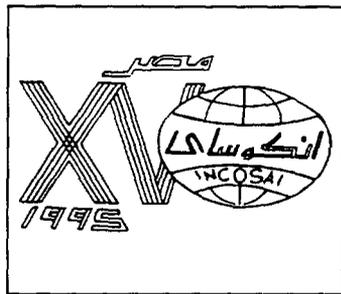
Copias de este libro están disponibles en Francés a un costo de 95 Francos a través de: **L.G.D.J. Montchrestien, Direction/Comptabilité, 14, rue Pierre el Marie Curie, 75005 París, Francia.**

El Informe de *Desarrollo Mundial 1995: del Banco Mundial Trabajadores en un Mundo de Integración* está disponible en Inglés y prontamente saldrán las ediciones en francés, español, árabe y alemán. El reporte de este año habla sobre los cambios económicos del mundo que están afectando las vidas y expectativas de los trabajadores a nivel mundial. Cubre factores que influyen en la mano de obra disponible, la demanda de trabajo y el funcionamiento del mercado laboral. Se le da especial atención a los efectos sobre la educación, las mujeres, lo que las economías en transición han marcado en el mercado laboral. También responde a interrogantes sobre temas relacionados con estrategias de desarrollo, aumento de la integración internacional, los roles de las políticas y sindicatos en el mercado de labores domésticas y asumidos en transición provenientes de mercados planificados centralmente.

El informe está disponible a través de las oficinas de publicación del Banco Mundial en muchos países, o pueden solicitar que su copia le sea enviada a **The World Bank, Box 7247-8619, Philadelphia, PA 19170-8619, U.S.A. ■**

INTOSAI por Dentro

XV Programa INCOSAI



Para ayudar a los delegados a planificar su participación en el XV INCOSAI, del 23 de septiembre al 2 de octubre de 1995, en El Cairo, la *Revista* presenta el siguiente resumen del programa técnico y de negocios para el Congreso. El Simposio de Privatización de INTOSAI también se llevará a cabo en El Cairo, inmediatamente después del

Congreso, del 4 al 6 de octubre. Para mayor información sobre estos eventos diríjase a: Secretariado General del XV INCOSAI, Central Auditing Organization, El-Aruba Street, P.O.B. 11789, Madinet Nassr City, Cairo, República Árabe de Egipto (Tel. ++202-603648; Fax ++202.2615813).

Sábado, 23 de septiembre

A.M.- Reuniones de los 8 comités y grupos de trabajo de INTOSAI

Domingo, 24 de septiembre

A.M.- 40ta Reunión de la Junta Gobernante de INTOSAI

P.M.- Reunión con los Oficiales del Programa (Temas I y II)

Lunes, 25 de septiembre

A.M.- Apertura de la Sesión Plenaria General

P.M.- Tema IA en sesión plenaria General

Martés, 26 de septiembre

A.M.- Subtemas IB y IC, sesiones de discusión.

P.M.- subtemas IB y IC, sesiones de discusión (repetición)

Miércoles, 27 de septiembre

A.M.- Subtemas IIA y IIB, sesiones de discusión.

P.M.- Subtemas IIC IID, sesiones de discusión.

Jueves, 28 de septiembre

A.M. - subtemas IIE y IIF, sesiones de discusión.

Viernes, 29 de septiembre

A.M.- Anteproyecto de informe de los oficiales de temas

P.M.- Reuniones de los 7 grupos regionales de trabajo de INTOSAI

Sábado, 30 de septiembre

A.M.- Tema I, sesión plenaria general

P.M.- Tema II, sesión plenaria general

Lunes, 2 de octubre

A.M. - Cierre de la sesión plenaria general

P.M.- 41ra reunión de la Junta Gobernante de INTOSAI

Miércoles, 4 de octubre - Viernes, 6 de octubre

Simposio sobre privatización.

Taller CAROSAI/IDI

El Programa de entrenamiento regional de CAROSAI, patrocinado por el Banco Inter-Americano de Desarrollo conjuntamente con el IDI (Ver esta *Revista*, enero 1995, página 8) continúa ofreciendo talleres regionales a las SAIs. Dos talleres patrocinados bajo el acuerdo de concesión ya se han llevado a cabo. El de "La Computación en los Procesos de Auditoría" se llevó a cabo en las islas Caimán inmediatamente después del Tercer Congreso CAROSAI, y asistieron los Directores de la SAI y sus Delegados. El segundo taller, "Auditoría por Computadora" se llevó a cabo en Trinidad y Tobago del 27 de marzo al 7 de abril de 1995, y atrajo participantes de 16 países de la región: Anguilla, Antigua, Bahamas, Barbados, Belize, Islas Caimán, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, St. Kitts, St. Vicent, St. Lucía, Trinidad y Tobago, y las islas Turcos y Caicos.



Participantes e instructores en el taller CAROSAI/IDI en Trinidad y Tobago

El segundo taller estaba dirigido al sistema de auditoría por EDP. Se dio un resumen de computación básica, se enfocó en la identificación de controles de EDP y se introdujeron técnicas de auditoría asistida por computadoras a fin de auditar los registros computarizados. Los participantes también prepararon un plan de acción para implantar la auditoría asistida por computadoras en sus respectivas SAIs. Los instructores del curso fueron el Sr. Barton Burron y la Sra. Aline Vienneau, de Canadá, y la Sra. Dawn Rogers-King. De Trinidad y Tobago.

El tercer taller sobre Gerencia de Auditoría Financiera y Supervisión está pautado del 2 al 13 de octubre de 1995 en St. Vincent y las Granadinas. El último taller de esta serie de auditorías operativas se llevará a cabo en Barbados del 1ro. al 12 de abril de 1996. Para mayor información, diríjase a: CAROSAI General Secretariat, c/o Office of the Auditor General, Eric Williams Finance Building, 2 Podium Floor, P.O. Box 340, Port of Spain, Trinidad & Tobago.

Seminario de la EUROSAI sobre Privatización

La Auditoría de Privatización fue el tópico del Seminario de EUROSAI que se llevará a cabo en Warsaw del 10 al 12 de mayo de 1995. Organizado conjuntamente con la Cámara de Control Superior de Polonia y la Corte de Auditores de Francia, el Seminario se centró en las experiencias relacionadas con la auditoría de las corporatizaciones y las privatizaciones, que también será un tema importante en el tercer Congreso EUROSAI programado para el próximo mes de mayo de 1996 en Praga. De esta forma, el seminario fue diseñado para sentar las bases para mayores discusiones y recomendaciones en la reunión de Praga. Más de 150 delegados representando a 32 SAIs y la Unión Europea participaron en el seminario de Warsaw.

El programa del seminario fue desarrollado por la SAI de Polonia, tomando en cuenta el trabajo previo hecho por la EUROSAI, la INTOSAI y el Comité de Privatización de INTOSAI. Los siguientes tópicos, y los países responsables de presentar los informes sobre los mismos, fueron discutidos en el Seminario: el rol de la SAI para auditar las corporatizaciones y las privatizaciones (Austria y la República de Checoslovaquia); las auditorías corporativas de empresas del estado (Francia y Hungría); auditorías sobre privatización de bancos e instituciones aseguradoras (Polonia y el Reino Unido); las auditorías de los cuerpos reguladores de la privatización o corporatización de servicios públicos (Holanda y Suecia); y auditorías de implantación de obligaciones asumidas durante las privatizaciones (Alemania y Polonia).



Los Presidentes de las SAI de Polonia y Francia (centro), mantienen conversaciones en el seminario de privatización de EUROSAI en Warsaw.

Dos artículos fueron preparados para cada tópico. Un resumen general responde a la encuesta llevada a cabo a las SAIs, y un segundo documento está concentrado en las experiencias prácticas. Las discusiones del Seminario fueron asistidas por reuniones de expertos sostenidas en Suecia y Francia en 1994. Más de 40 personas hicieron presentaciones en este Seminario, haciendo así una buena demostración de intercambio de información, puntos de vista y experiencias. Copias de los 10 artículos presentados en el seminario están disponibles comunicándose con: Dr. Jacek Mazur, Najwyższa Izba Kontroli, skr. Poczтовая P-14, 00 950 Warsaw, Polonia.

Actualización de Comité

Los comités de INTOSAI son una parte integral del trabajo continuo de INTOSAI y sus Congresos trienales. Su trabajo se concentrará en el XV programa INCOSAI en El Cairo: El primer tema estará dirigido por el comité de auditoría ambiental; el segundo tema lo dirigen los comités de contabilidad, control interno, deuda pública, EDP, y evaluación de programas; y el Simposio que le sigue al congreso estará dirigido por el comité de privatización. Mientras que los miembros de INTOSAI se preparan para su participación en este congreso, la *Revista* se complace en proveer el siguiente resumen de la posición de cada comité.

Auditoría. *Una Actualización de Normas de Auditoría será distribuida como folleto suplementario y el mismo delinea las enmiendas acordadas por todas las SAIs; una bibliografía sobre el material para apoyar el desarrollo del uso de las normas de auditoría será distribuida en forma de libro y de diskette. Una encuesta de cómo los miembros SAIs utilizan los métodos de INTOSAI será elaborada, y una propuesta para el futuro trabajo del comité, incluyendo un código de ética será presentado. Contacto: National Audit Office, Australia.*

Contaduría. *Se presentará una Estructura de Normas de Contaduría, incluyendo nuevos informes de características cualitativas y fusión de objetivos de reportes financieros del gobierno. El programa de trabajo del comité para 1996-98 será revisado. Contacto: Office of the Auditor General, Canadá.*

Control Interno. *Una bibliografía de Control Interno será elaborada, y el futuro trabajo del comité entrará en discusión. contacto: State Audit Office, Hungría.*

Deuda Pública. *Lineamientos para la definición y declaración de la deuda pública, y los nuevos trabajos en auditorías operativas y gerencia de contingencias sobre obligaciones será presentada. Contacto: Contaduría Mayor de Hacienda, México.*

EDP. *Tres publicaciones serán presentadas en el congreso: una Guía de Desarrollo de Información Tecnológica en las SAIs; Información Tecnológica sobre un Curriculum de Auditoría; y Metodología para un Sistema de Seguridad para la Verificación de la Información. El comité también publicó el primer editorial de su revista, "IntoIT" y un directorio de EDP, y sostuvo un seminario en marzo. Contacto: Oficina del Contralor y Auditor General, India.*

Auditoría Ambiental. *Los documentos de trabajo incluyen resultados de encuestas y un listado de auditorías ambientales conducidas por las SAIs y será presentado durante el Tema IA, quien también contará con un reconocido experto como orador de orden. El Comité también ha preparado artículos para el Tema I (el rol de un SAI en auditoría ambiental) y IC (métodos y técnicas) y papeles de discusión para dirigir esas sesiones. El futuro trabajo del comité será discutido. Contacto: Corte de Auditoría, Países Bajos.*

Privatización. *El trabajo del comité se centrará en el Simposio de Privatización que consiste de presentaciones y un panel de discusión sobre varios tópicos: los resultados de la encuesta del comité sobre las experiencias de los SAI en auditorías de privatización; reestructurando negocios antes de su privatización; el proceso de venta; habilidades que los SAI necesitarán para auditar privatizaciones; y regulaciones. Contacto: Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido.*

Evaluación del Programa. *El documento básico del comité sobre la definición, conceptos básicos y prácticas de evaluación del programa serán presentados. El trabajo futuro del comité, incluyendo publicaciones tales como el compendio de la experiencias de un SAI, también serán presentados y discutidos. Contacto: Corte de Auditoría, Francia.*

1995/1996 Calendario de Eventos de INTOSAI

Julio

*Asamblea de la Junta
Gobernante de ASOSAI,
Tailandia*

Agosto

Septiembre

*XV INCOSAI
El Cairo, Egipto
Septiembre 23-Octubre 2*

*Asamblea de la Junta
Gobernante de ARABOSAI
(fecha y lugar por anunciar)*

Octubre

*Símpoio sobre
Privatización,
El Cairo, Egipto
Octubre 4-6*

Noviembre

Diciembre

*Asamblea General de la OLACEFS
Lima, Perú
(fecha por anunciar)*

1996

Enero

Febrero

*Asamblea de la Junta
Gobernante de EUROSAI
Estocolmo, Suecia
Febrero 12-19*

Marzo

Abril

Mayo

*EUROSAI Congress
Prague, Czech Republic
May 20-24*

Junio

Nota del Editor: Este calendario se publica como soporte a la estrategia de comunicaciones de INTOSAI y como un medio de ayudar a los miembros de INTOSAI a planificar sus itinerarios. En esta sección regular de la Revista se incluirán los eventos de INTOSAI y los eventos regionales tales como congresos, asambleas generales y reuniones de las juntas gobernantes. Debido a las limitaciones de espacio, los numerosos cursos y otros encuentros profesionales ofrecidos por los países no pueden ser incluidos. Para información adicional, favor comunicarse con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.

*Unase a los más de 8.000 gerentes de gobierno, contadores
y auditores,
practicantes privados, educadores y estudiantes
quienes se han suscrito a:*

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

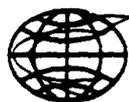
Publicación Oficial de INTOSAI

(Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría)

Contiene artículos sobre:

- *Procedimientos y técnicas de auditoría*
- *Casos de estudio*
- *Oportunidades de entrenamiento en auditoría y Métodos*
- *Literatura profesional*
- *Noticias de Auditoría de más de 140 países*

Se publica trimestralmente en los idiomas
Arabe, Inglés, Francés, Alemán y Español



**Revista
Internacional
de Auditoría
Gubernamental**

Una publicación dedicada a los avances de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Se publica cuatro veces al año en nombre de la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría.

FORMULARIO DE SUSCRIPCION

--	--	--	--	--	--	--	--

Se les agradece introducir el Formulario de Suscripción a la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental como sigue:

Suscripción Una Copia	1 Año US\$5	2 Años US\$10	3 Años US\$15	4 Años US\$20
Número de copias				

Adjunto US\$ _____ (Cheques o giro)

IDIOMA: Arabe _____ Francés _____ Español _____ Inglés _____ Alemán _____

NOMBRE: (en imprenta) _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____ PAIS: _____

REVISTA INTERNACIONAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
P.O. BOX 50009 WASHINGTON D.C. 20004

